

SESIÓN N° 9, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE GOBIERNO REALIZADOS POR LOS MINISTERIOS, SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES, Y LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE VALPARAÍSO, ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2024, RELATIVOS A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y EVACUACIÓN EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES, Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SOCIALES DE PRIMERA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS, LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS, RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, SOBRE LOS ACTOS REALIZADOS ANTE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON EN FEBRERO DE 2024 A LAS COMUNAS DE VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, Y VILLA ALEMANA (CEI 47, 48, 49 Y 51) INCENDIO REGIÓN DE VALPARAÍSO FEBRERO 2024, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE MAYO DE 2024, DE 09:31 13:47 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación, a los invitados que se individualizan en la asistencia.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz; como Abogado Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan y Érika Olivera; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Jorge Brito, Andrés Celis, Luis Alberto Cuello, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao. El diputado Diego Ibáñez reemplazó a la diputada María Francisca Bello.

Concurrió para el orden del día, la Directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), señora Alicia Cebrián López, junto al Director Regional de la Región de Valparaíso, señor Christian Cardemil Borst; el Exdirector Regional (S) de SENAPRED Región de Valparaíso, señor Felipe Estay Díaz; el Exdirector Regional de SENAPRED Región de Valparaíso, señor Mauricio Bustos Rojas, y el Experto en el manejo y gestión de emergencias, señor Michel de L'Herbe.

III.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Comunicación de la Jefa del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la que informa que la diputada María Francisca Bello será reemplazada, en esta sesión, por el diputado Diego Ibáñez.

Se tuvo presente

2.- Ordinario N° 235 del Director Ejecutivo de CONAF, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 5 de esta Comisión, por el que se le solicitó remitir las grabaciones de su central de comunicaciones, bitácoras y registros de comunicaciones, entre los días 2 y 7 de febrero de 2024.

Se tomó conocimiento



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A317F9DB341E63C3

3.- Correo electrónico del Exdirector Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), señor Álvaro Hormazábal López, quien excusa su inasistencia a esta sesión por motivos laborales imposterables. Queda disponible para una próxima oportunidad.

Se tomó conocimiento

4.- Correo electrónico del abogado querellante Luis Eduardo Cantellano Ampuero, quien solicita a la Comisión considerar su participación como abogado querellante en la causa de Incendio que afectó a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana el pasado 2 de febrero de 2024, con la finalidad de exponer las primeras conclusiones a las que han arribado con ocasión de la presentación de 2 querellas, una de ellas en el marco de la ley antiterrorista, relativa a las responsabilidades penales, administrativas y civiles de quienes tuvieron participación directa en el mayor desastre sufrido en la región en los últimos 50 años.

Se acordó invitarlo a una próxima sesión.

5.- Correo electrónico del señor Héctor Gutiérrez Silva, de la Asociación de Consumidores AprocViña, por medio del cual solicita audiencia con la Comisión para exponer su experiencia personal y profesional sobre el incendio que les afectó en Villa Dulce Norte, adyacente a pequeño bosque urbano, teniendo importante información que aportar como profesional de la PUCV en el área eléctrica.

Se acordó invitarlo a una próxima sesión.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión 5ª y 6ª se declararon reglamentariamente aprobada.

Las actas de las sesiones 7ª y 8ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

V.- ACUERDOS

Se acordó oficiar a la Directora Nacional de SENAPRED, con el objeto de solicitar, en el marco de su exposición en la sesión del día de hoy, remita antecedentes acerca de los siguientes asuntos:

1) Informe de la Subsecretaría de Telecomunicaciones acerca del envío de alertas del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE) a los teléfonos de las personas ubicadas en los 5 sectores afectados por incendios, detallando el horario de envío de los mismos.

2) Información detallada sobre quienes integraron el Puesto de Comando el día 02 de febrero, indicando nombre completo y cargo de todas las personas presentes.

3) Antecedentes sobre las reparaciones efectuadas a las viviendas de emergencias que fueron entregadas a los afectados del mega incendio de la región de Valparaíso, de febrero de este año.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:47 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR
INCENDIO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, FEBRERO 2024**

Sesión 9ª, celebrada en miércoles 29 de mayo de 2024,
de 09:30 a 13:47 horas.

Preside el diputado señor Tomás Lagomarsino.

Asisten las diputadas señoras Camila Flores, Carolina Marzán, Gloria Naveillan y Érika Olivera, y los diputados señores Jorge Brito, Andrés Celis, Luis Alberto Cuello, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

La diputada señora María Francisca Bello ha sido reemplazada por el diputado señor Diego Ibáñez.

Concurren, en calidad de invitados, la directora nacional subrogante del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), señora Alicia Cebrián López, junto al director regional del Senapred de la Región de Valparaíso, señor Christian Cardemil Borst; el ex director regional subrogante del Senapred de la Región de Valparaíso, señor Felipe Estay Díaz; el ex director regional del Senapred de la Región de Valparaíso, señor Mauricio Bustos Rojas, y el experto en el manejo y gestión de emergencias, señor Michel de L'Herbe.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Vamos a agregar al listado de invitados a las dos personas que lo han solicitado, los señores Luis Cantellano y Héctor Gutiérrez Silva, de acuerdo con la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, quiero preguntarle a la Secretaria, por su intermedio -lo desconozco y, por cierto, no es nada en contra del abogado en cuestión-, si es normal invitar a los abogados que se querellan a la comisión investigadora, porque si invitamos a uno, nos van a pedir participar todos aquellos que hayan interpuesto alguna acción. Entonces, tengo esa pequeña duda.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, la verdad es que no me había tocado otra comisión en que esto sucediera, pero entiendo que ya vino una abogada representante de otros pobladores.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- La diferencia es que, en ese caso, se trató de la solicitud que hizo una integrante de la comisión; sin embargo, don Luis Cantellano escribió directamente a la comisión.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, dejo a su arbitrio o criterio el punto.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, lo saludo y, por su intermedio, a todos nuestros invitados.

Como esta sesión será muy larga, quiero dejar constancia de que a las 11:30 horas voy a tener que salir un momento, porque tengo una entrevista, y después me reintegraré. Lo digo para que no se vaya a malinterpretar el hecho de que una se retire de la comisión, lo que no significa que esté evadiendo mi responsabilidad como diputada.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Nos consta, diputada Marzán, que usted ha estado muy presente permanentemente en la comisión, así que muchas gracias por avisar.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, sobre el punto, la verdad es que no soy de la idea de censurar invitados, pero sí de precisar que representen a personas directamente ligadas a la temática de la comisión, debido a lo que pasó hace dos semanas.

Aquí se dice que no nos gusta vetar a nadie, que hay que escucharlos a todos, pero obviamente hay que instruir a los invitados sobre cómo funciona la comisión y cómo se deben expresar hacia quienes estamos aquí, principalmente, porque este es nuestro trabajo y lo que buscamos son responsabilidades, obtener información y datos sobre situaciones específicas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias, diputado.

El listado de invitados está a disposición de todos los integrantes de la comisión, semana a semana, y ha ido aumentando en la medida en que lo han ido solicitando, tanto desde aquí como a través de la prensa. Obviamente, a uno, como Presidente, le resulta complejo hacer la revisión de cada una de las propuestas de invitados. Es por ello que cada uno de los integrantes de la comisión tiene la facultad de sugerir, reflexionar y revisar las proposiciones del resto.

Si sometiéramos a votación las propuestas de recibir a autoridades de gobierno, ministros y funcionarios, se necesitan cuatro votos para que sean citados; para invitar a personas particulares, se necesita mayoría simple, y para las

autoridades y funcionarios municipales rige la misma regla que para los particulares.

Si alguno de los integrantes de la comisión no quiere que venga un invitado propuesto por otro integrante, cuestión que ha sucedido solo en un caso y que aún no lo hemos abordado, porque hay tiempo y la idea es no polemizar, tendría que someter la invitación a votación de acuerdo con las reglas mencionadas.

Lo hago presente para la claridad de todos los integrantes de la Comisión.

Corresponde iniciar el Orden del Día.

Hoy nos acompañan el señor Michel de L'Herbe, la directora nacional de Senapred, el director regional de Senapred, Región de Valparaíso y el exdirector regional de Senapred, quien estuvo en la emergencia.

El señor Michel de L'Herbe, quien fue invitado por la diputada Olivera y por el diputado Teao, nos ha pedido partir con la presentación.

Por lo mismo, vamos a abrir la ronda de preguntas, para no retrasarnos con los siguientes invitados. Entiendo que el señor de L'Herbe se tiene que retirar pronto, por lo que podrá remitir las respuestas formalmente a través de una carta.

Tiene la palabra el señor Michel de L'Herbe.

El señor **DE L'HERBE** (experto en manejo y gestión de emergencias).- Señor Presidente, agradezco la invitación a los diputados y a las diputadas.

La verdad es que enfrentamos una situación muy compleja, la cual, en lo personal, es bastante especial. Lo van a ver en la presentación. Para mí, este tema solo tiende a agravar una situación que se arrastra hace muchísimos años, independiente del gobierno de turno, y que quiero reflejar a partir de mi presentación.

Además, agradezco la deferencia de dejarme exponer primero, debido a que tengo que dar una charla en Santiago y no puedo quedarme hasta el final de la sesión.

¿Por qué digo que esto es especial? La fecha que aparece en la lámina no es casualidad ni que me haya equivocado en el año, sino que es la portada que utilicé el 29 de mayo de 2023, hace exactamente un año. Por eso, para mí esto es un *déjà vu* complejo, trágico.

Voy a exponer dos elementos en mi presentación.

En primer lugar, expondré algunas diapositivas copiadas de la exposición que hice hace un año en esta misma Cámara de Diputados, sin mencionar la que hice el 3 de enero de 2017, previa a los incendios forestales conocidos y que, desde el punto de vista de la superficie, siguen siendo los más catastróficos que hemos tenido, porque lo más importante es la vida de las personas. También mencionaré otros incendios, como los de 2012, en las Torres del Paine, pero que en realidad tienen que ver con incendios ocurridos en la zona centro, zona

sur -entre ellos, en Valparaíso- y en las Torres del Paine, porque hubo elementos que se mezclaron y que coinciden entre sí.

Este triste *déjà vu* tiene que ver con dos elementos: uno, lo más importante, la tragedia que implica la pérdida de vidas humanas y la afectación a miles de personas que siguen sufriendo hasta hoy, porque aquellos que piensan que se apaga la llama y se acaba la emergencia cometen un grave error. Esa emergencia sigue para esas personas y para quienes perdieron a algún familiar va a seguir por muchísimo tiempo o por el resto de sus vidas.

Creo que es un tema bastante importante, al cual quiero hacer referencia en mi presentación.

Esta es una de las primeras presentaciones que hice hace exactamente un año, en la que señalaba que la última década ha sido la más catastrófica desde que hay registro. En los últimos diez años -ya llevamos once años-, seis incendios han superado las 100.000 hectáreas.

Nos acostumbramos a que, primero, el indicador más importante en nuestro sistema de emergencia, que es fragmentado -lo que hace contradictorio hablar de sistema-, es el número de hectáreas destruidas. Eso deja la afectación de una superficie -que no deja de ser importante- por sobre las personas, es decir, por sobre la protección y el bienestar de los seres humanos.

Por otra parte, hemos pasado a un punto en el cual -estoy hablando de 2014 y 2015- el promedio anual de hectáreas que se destruía en Chile era cercano a las 50.000. Sin embargo, hoy día muchas veces los gobiernos aplauden una buena temporada con 80.000 o 90.000 hectáreas destruidas, lo cual tiene que ver con que los promedios ocultan información.

Por lo tanto, cuando tenemos una temporada con 550.000 hectáreas, como ocurrió en 2017; más de 400.000 hectáreas, como ocurrió el año pasado, o cuatro temporadas con más de 100.000 hectáreas -todas temporadas récord histórico-, estamos hablando de que los promedios se ven alterados por estas cifras desde el punto de vista histórico. Hemos tenido seis temporadas que han sido capaces de alterar la totalidad de los promedios desde que se lleva registro en nuestro país, que es la década de los años 60.

No podemos acostumbrarnos, pero el problema es que parece que nos estamos acostumbrando.

Para que veamos lo cotidiano que está siendo el desastre, entre 1983 y 2012 se superaron las 100.000 hectáreas solo en una oportunidad. Ya no es la emergencia, sino la gran consecuencia.

La temporada pasada -estoy hablando de la temporada previa a 2022 y 2023- fue la cuarta más catastrófica y con mayor superficie de la que hay registro desde la década de los años 60.

Esta es una diapositiva desde hace un año. La temporada que culminó en junio presentó 431.000 hectáreas, convirtiéndose en la más catastrófica en cuanto al costo de vidas. Es decir, en la última década, junto con esta temporada, hemos tenido las tres temporadas con más personas fallecidas en la historia desde que hay registro.

Eso me parece inaceptable e intolerable en lo personal; pero en lo institucional parece que -a partir de quienes administran las instituciones de emergencia- es totalmente aceptable y tolerable, porque no se dimensiona el costo de vidas.

Eso no solo nos lleva a un tema histórico nacional, sino que, además, esta temporada -como se ha señalado en la prensa- es la segunda más mortífera en el mundo, después del denominado el *black saturday*, el sábado negro de 2009 en Australia, pero pareciera que no nos conmueve.

Seamos honestos, esto nos conmueve porque nuevamente salió en la prensa una situación que devela la fragilidad de nuestro sistema de emergencia, pero nuestra memoria es bien frágil.

El Senapred es un buen ejemplo para cuando se cambia todo para no cambiar nada, que es algo que también señalé el año pasado. Seguimos con el mismo tipo de institucionalidad.

Desconozco si en Chile existe un servicio público que se centre principalmente en coordinar. Si nos vamos a la estructura del Estado, desde el punto de vista de la escala única de remuneraciones, vamos a entender que quien coordina, en general, es un funcionario a contrata o a honorarios, que, entre otras cosas, tiene la característica de tener bastante menos responsabilidad o de estar exento de ella en comparación con un funcionario de planta. Me parece impresentable que eso siga así.

La verdad es que el Senapred no tiene capacidades de gestión, mando y control. No deja de sorprenderme.

No quiero enfocarme en el actual gobierno, porque aquí hay una inercia que supera a los gobiernos, pero son los gobiernos de turno los que tienen que ser capaces de reconocer esa inercia y cambiarla, pero lamentablemente eso no ocurre. Vemos a exautoridades que hoy se transforman en verdaderos críticos de ciertas situaciones, cuando en realidad son corresponsables de tener una institucionalidad que, desde el punto de vista del modelo de gestión -lo menciono para que se ponga el enfoque en diferentes gobiernos-, establece como consenso que no daba para más en marzo de 2011, cuando el ex-Presidente Piñera presenta a esta Cámara un proyecto de cambio de institucionalidad, o cuando en su segundo período la entonces Presidenta Bachelet establece en su mensaje presidencial que la Onemi tiene estructuras que datan de aproximadamente cuarenta años. Es decir, en 2010 había consenso en que teníamos cuarenta años de atraso; sin embargo, hoy tenemos cincuenta.

Cerca de doscientas personas fallecidas en la última década parece que no motivan al Estado. No hablo del Estado en general, porque eso no asigna responsabilidad, sino de las instituciones

del Estado y a quienes las dirigen para establecer los cambios. Tampoco motiva a las instituciones del Estado a generar las responsabilidades que correspondan frente al fallecimiento y sufrimiento de las personas. Si por algo se conforma un Estado, y eso lo sabemos todos, es para la protección y bienestar de sus comunidades, pero eso no ocurre en nuestro sistema de emergencia, porque las cifras y la evidencia así lo demuestran. Al final, cuando mueren las personas, empezamos a ver un verdadero pimploneo de responsabilidades, lo cual demuestra, entre otras cosas, la fragmentación, porque si tuviéramos un sistema de verdad, no estaríamos viendo la pelea entre instituciones y autoridades públicas para ver quién carga más culpa, y eso es repetitivo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero señalar a los honorables diputados que me ha tocado observar, a lo menos, desde 2010, año a partir del cual he estado, de una u otra manera, asistiendo a esta Cámara por diferentes razones, sea a través de comisiones investigadoras de incendios forestales, de terremotos, de aluviones, etcétera.

Respecto de la Conaf, no sé desde cuándo viene la discusión sobre el cambio de su institucionalidad.

Esta semana tenemos una discusión respecto de dos funcionarios, dos personas que están vinculadas a la generación de incendios y que hoy se encuentran en prisión preventiva. Una de ellas pertenece a la institución de Bomberos. De hecho, la Junta Nacional de Bomberos es una corporación que reúne a corporaciones, a cada cuerpo de bomberos, por lo tanto estamos hablando de una entidad privada. Pero la Conaf también es una entidad privada, una corporación.

Tal como ocurre en el mundo de los vigilantes, los guardias y otras instituciones, tenemos a privados trabajando en seguridad pública. Que yo tenga recuerdo, debemos llevar unos 15 años o más discutiendo que no podemos tener una corporación nacional forestal que sea una entidad privada, pero ahí seguimos.

Para ser bien honesto con ustedes, a estas alturas, cuando tenemos 137 personas fallecidas y miles de damnificados, me molesta profundamente no ver la sensibilidad en el Estado, en sus autoridades e instituciones como para comprender la magnitud de esto.

Quiero señalarles solamente un ejemplo. En la década del treinta, en Reino Unido hubo un incendio estructural en el que fallecieron cinco personas. Bastaron cinco personas para que se generara y estableciera el primer número único integrado de emergencia para comprender que los sistemas de emergencia no podían demorar al momento del llamado a una emergencia. No estoy hablando del número 911, sino del 999, de Londres, Reino Unido. Nosotros todavía no lo tenemos, porque somos fragmentados. Cada uno de nosotros mira esto desde su propia parcela, y tenemos más números que instituciones en nuestro país. Eso es un ejemplo sumamente concreto de la fragmentación

Entonces, es comprensible que hoy estemos librando una verdadera batalla entre instituciones del Estado, sean públicas o privadas. ¿Por qué digo públicas? Porque en este caso menciono a dos corporaciones financiadas por el Estado, las cuales, al parecer, están bastante carentes de rendición de cuentas y de responsabilidades. Eso no ocurre porque las instituciones o quienes participan en ellas sean los responsables, porque la seguridad pública es responsabilidad del Estado, no de las corporaciones privadas. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado establecer las medidas para que esas corporaciones, como puede ser un vigilante o un guardia en un centro comercial, sean capaces de operar de una manera determinada. Pero, curiosamente, eso no ocurre aquí.

Quiero señalarles que aquí mezclo, y los tamaños de las letras tampoco son casualidad. En negro y en letras más grandes está básicamente lo que hoy estoy exponiendo. En la parte de abajo, señalo lo que expuse exactamente hace un año, o sea, el 29 de mayo del año pasado en esta misma Cámara. En esa oportunidad, dije que teníamos "Un sistema de alerta información que no cambia, a pesar de la evidencia y las advertencias.". La advertencia de hace un año, y eso está grabado en esta Cámara, fue la siguiente: "Altamente preocupante el sistema de alerta ante evacuaciones masivas.". Eso fue advertido ante una comisión investigadora de esta Cámara.

También, advertí "Ausencia de un sistema de comunicaciones, monitoreo, alerta e información para evacuaciones que cumpla con mínimas expectativas acorde al desarrollo país y experiencia internacional.". ¿Qué planteé el año pasado? "Serios problemas en el sistema de comunicación de misión crítica en seguridad pública. No existe una vinculación entre el estímulo-alerta, y la respuesta, básicamente, la dirección y conducción de la acción.".

Para no entrar en detalles, porque seguramente ustedes tienen esa información, en la imagen aparecen cuatro párrafos del informe de la comisión investigadora de incendios forestales del año pasado, que se refieren al problema como conclusión de la comisión, ya no como opinión personal, porque la verdad es que soy una persona más en este país. Pero, en un informe de una comisión investigadora, de un poder del Estado, que además es aprobado por la Cámara en su conjunto, tenemos cuatro párrafos que hablan directamente no solo de la fragilidad, sino también del problema en nuestro sistema de alerta, conocido como SAE. Desde el punto de vista técnico, es bien cuestionable hablar de un sistema, cuando en realidad es básicamente una acción de mensajería a un celular, porque no cumple con su fin principal, cual es proteger y salvar vidas a través del desarrollo y la implementación de acciones, en este caso la evacuación. Y ahí están pegados.

Señor Presidente, creo que esta comisión tiene un tremendo desafío, y me permito señalarlo no desde un punto de vista técnico, sino desde una perspectiva ciudadana: o sigue haciendo lo que las comisiones anteriores han hecho, en cuanto a ser un

acto político que termina registrado en la Biblioteca del Congreso Nacional, o termina siendo una comisión investigadora que realmente establezca las bases para los cambios que desde hace más de una década han sido advertidos en esta Cámara, en este Congreso Nacional, pero no se han planteado. Porque si apelamos al conocimiento técnico de quienes se desempeñan en nuestras instituciones, yo podría llegar a las décadas del treinta en materia de integración, o bien del setenta, cuando murieron 16 personas en los incendios forestales de California que generaron cambios desde el punto de vista de *emergency management* a nivel internacional. Sin embargo, quizá eso es más objetivo porque alguien podría decir que son culturas diferentes; pero también me podría remontar al 2010, para ver si los problemas y las advertencias seguían siendo los mismos. En este caso, no solo me estoy yendo a la tecnocracia, sino también a la vivencia sistematizada, a la experiencia, a partir de lo que se ha registrado en un poder del Estado.

En cuanto a la situación al 29 de enero, a nivel nacional teníamos 28 incendios en combate. Este es un *print* de pantalla del sitio web de la Conaf. No era una gran cantidad de incendios en todo el país.

Lo otro que teníamos es que era el 1 de febrero y, por lo tanto, nadie está obligado a lo imposible. Si a nosotros nos llega una pandemia de un día a otro, tampoco estamos obligados a lo imposible. Pero cuando la pandemia se nos avisa con anticipación suficiente como para reaccionar, la pregunta es cuál es nuestra responsabilidad. Esta era la pandemia.

El 2 de febrero ocurrió el último incendio de gran magnitud en el país, porque llevábamos una semana completa de incendios de magnitud. Esos son solo los incendios que superan las 200 hectáreas y que, básicamente, se denominan incendios de magnitud. En buen chileno, los grandes incendios muchas veces son denominados como incendios que se escaparon. Como dije, este es un *print* de pantalla del sitio web de la Conaf. Por lo tanto, había un seguimiento permanente y no era necesario saber que estábamos frente a una semana complicada el día previo a los incendios forestales. Por lo tanto, sabíamos que, más allá de cómo se originara el incendio, en Lonquimay teníamos uno que había sido causado por un rayo.

Ahora bien, más allá de centrarnos en quién encendió el fósforo, me pregunto: ¿no es responsabilidad del Estado combatir todos los incendios forestales y manejar todas las emergencias, independientemente de su origen? ¿O resulta que, si un paciente llega obeso, hipertenso y diabético a una urgencia, debido a que no siguió su tratamiento, el médico le va a decir: "¿Sabe qué? No lo voy a atender, porque usted no siguió su tratamiento."? No. Porque el Estado tiene la obligación de proteger y salvar vidas. Sin embargo, en nuestro sistema, debido a la precariedad técnica existente, el nivel de improvisación y la falta de normativa en materia de las competencias de quienes se desempeñan en el área de seguridad pública, se crean esos espacios.

En consecuencia, cuando en un sistema normado vemos que ocurre una catástrofe y debemos enfrentar la muerte de una o más personas, como fue el caso de estas 137 víctimas, inevitablemente surge en nosotros una reacción de defensa, que, a su vez, puede dar lugar al síndrome del enemigo externo. ¿A quién o a qué vamos a culpar? ¿Al clima? ¿A alguien que inició el incendio? ¿A una teoría conspirativa? Podría ser cualquiera de esas alternativas; no obstante, como Estado, tenemos la obligación de atender todas las emergencias, independientemente de su origen.

A continuación, veremos un *time-lapse* del incendio.

La primera fumarola comenzó aproximadamente a las 12:00 horas.

Debo aclarar que esta es una imagen satelital de acceso público a través de internet. No estoy diciendo que haya hecho algún nexo con la NASA ni nada similar. Simplemente, vi esta imagen esa mañana, porque mi trabajo, aunque es en el sector privado, implica estar permanentemente al tanto de lo que ocurre. Por lo tanto, no le estoy pidiendo al Estado algo imposible.

No me pagan por hacer esto ni vivo de hacerlo, pero siento que hay una responsabilidad en observar y analizar esta información. En ese sentido, me sorprende que el Estado ni siquiera haya mirado esto, porque era lo que se veía esa mañana.

(El invitado exhibe un video con imágenes del inicio del incendio)

Lo que vemos en la imagen es el inicio del incendio. Aquí no estamos hablando solo de una fumarola y una columna de gases calientes y material particulado que partió en el sur y repentinamente se movió hacia el norte. De hecho, a las 14:00 horas ya era evidente hacia dónde iba el incendio.

Además, con un mínimo de conocimiento técnico, incluso desde una perspectiva histórica sobre la propagación de incendios forestales, se sabe lo que implican las lluvias de pavesas. Una sola pavesa puede volar desde la base del incendio hasta al menos 30 kilómetros de distancia, lo que la convierte en una de las principales razones de la propagación de incendios forestales. Por ende, aquí no se requería una alerta de la Conaf; se necesitaba un conocimiento absolutamente básico.

Sumado a eso, si no se estaba observando el satélite o este sitio web, se podía revisar el Twitter de la Conaf, donde, a las 13:29 horas, la entidad mencionó dos cosas: comportamiento extremo y generación de pavesas.

Por lo tanto, si nos basamos únicamente en lo que ocurrió durante el "Sábado Negro" en Australia, que es exactamente lo mismo que ocurrió en Chile, sabemos que no podemos enfocarnos exclusivamente en la base del incendio. Tenemos que mirar hacia dónde va el incendio para poder anticiparnos. Esa es la función, labor y obligación principal del Estado, así como de cualquier persona que se desempeñe en el ámbito de las emergencias.

A continuación, compartiré un breve video.

(El invitado presenta una noticia sobre el desarrollo del incendio para dar cuenta de las dificultades que enfrentaron las brigadas terrestres y aéreas, producto de la escasa visibilidad)

Eso era alrededor de la media tarde, a las 16:00 horas aproximadamente, pero el siguiente video nos muestra lo que ocurría a las 16:11 horas.

(El invitado exhibe una segunda noticia que informa sobre el rápido avance del fuego y detalla algunas de las zonas afectadas en las zonas urbanas de Viña del Mar)

No quiero extenderme en este video, pero esto fue a las 16:11 horas, lo que no se condice con las últimas declaraciones que he visto del exdirector del Senapred. Además, debo señalar que él dejó el cargo por pelearse con las alcaldesas, no porque murieron 137 personas en el incendio.

Entonces, señor Presidente, a partir de la importante tarea que tiene esta comisión, mi preocupación surge porque hay algo que o bien no encaja o está muy mal diseñado en nuestro sistema. Esto ocurre en todos los niveles. Es más, debo decir que esto se repite gobierno tras gobierno, y esa inercia debe detenerse.

Quiero insistir en ello. El año pasado vine a una comisión y expuse exactamente lo mismo. No quiero venir de nuevo el próximo año. No es porque no quiera ser invitado. Soy un privado y siempre trato de colaborar cuando me lo piden.

No obstante, quiero señalar que el 3 de enero de 2017, cuando me invitaron y tuve que decir que probablemente enfrentaríamos la peor temporada de incendios de la historia, que comenzó dos semanas después, pagué mi propio pasaje y me presenté ante la comisión, tal como lo hago hoy. Llegué temprano por respeto al Congreso, porque creo en las instituciones. Llegué en la noche, pagué mi alojamiento, etcétera.

Lamentablemente, debo decir que ese día también estaban invitados el director de la Onemi, el director de la Conaf y el presidente de la Junta Nacional de Bomberos, y ninguno apareció, a pesar de que esas tres instituciones son financiadas por el Estado.

Me pregunto, sin haberlo revisado, cuántas veces han tenido que citar a esta o a otra comisión a funcionarios públicos a los cuales se les paga por asistir y no se presentan.

No estoy pidiéndole al Estado algo que yo no esté dispuesto a hacer, aunque, en realidad, sí debería hacerlo. Entonces, aquí hay un tema.

Ahora bien, ¿qué nos decía el Senapred a las 16:40 horas?

Primero, a las 16:15 horas, Gonzalo Ramírez, periodista de Mega, transmitía en directo que el fuego ya estaba en Viña del Mar. En otra declaración, el exdirector del Senapred dijo que se había enterado por la prensa, lo que hace que me pregunte en qué país estamos viviendo y cuán conectadas están las autoridades con la realidad.

Se enteró por la prensa. Si hubiera estado viendo el canal de Mega o Canal 13, se habría enterado antes de las 16:40 horas que el fuego ya estaba en Viña del Mar, y no en otro lugar.

A las 16:40 horas, debido al incendio forestal, se solicitó evacuar Quebrada Escobares y Fundo El Rincón, en la comuna de Villa Alemana. El Senapred recién estaba en esa comuna, pero el fuego ya estaba en Viña del Mar.

(El invitado muestra imágenes de la alerta SAE del día del incendio)

Además, para recibir ese mensaje se requiere tener teléfono, conectividad y saber cómo usarlo. Por lo tanto, mientras el Estado no garantice eso, al menos debe haber redundancia. Debo señalar que la redundancia en países desarrollados existe desde la década de los noventa. Con todo, el Sistema de Alerta de Emergencias para celulares (SAE) es una buena foto, como señalé el año pasado.

La alerta que ven a continuación fue enviada por el Senapred a las 18:41 horas.

A continuación, veremos un video sobre las pavesas.

(Se presenta un video en inglés que aborda el peligro que representan las pavesas en los incendios forestales y urbanos)

Este video se genera a partir de lo que se denomina "lecciones aprendidas", que son aquellos conocimientos adquiridos y cambios realizados. Si no hay cambio, no hay lección aprendida. Esa es una cuña que, en nuestro sistema de emergencia, lamentablemente se queda hasta la mitad. Siempre decimos lecciones aprendidas, pero no hay cambio, entonces, no hay lección aprendida.

Es bastante impactante, sobre todo al final, porque proyecta exactamente lo que pasó en Chile, en Viña del Mar, viene de la experiencia y del análisis que se hizo, incluso, de medir las distancias que fueron capaces de volar las pavesas en el incendio de 2009, en Australia.

A esta altura, señor Presidente, ya no estoy pidiendo, básicamente, gran experiencia, sino solo conocimiento histórico del incendio más mortífero en la historia del mundo.

Como señalé, hace un año, exactamente el 29 de mayo, me tocó estar en esta Cámara de Diputados y esto fue lo que expuse respecto del sistema de alerta de emergencias:

(El señor De L'Herbe exhibe video con su intervención sobre el sistema de alerta temprana)

"Altamente preocupante -y aquí quiero detenerme un segundo- es el sistema de alerta ante evacuaciones masivas. Uno podría abordarlo desde el punto de vista táctico, tiene un aspecto táctico, pero quiero abordarlo desde el punto de vista comunicacional.

El tema de las alertas es un sistema que tiene que ver, entre otras cosas, en lo básico, con estímulo-respuesta. Pero lamentablemente lo estamos haciendo para la galería, porque

sale comunicado a nivel nacional, se envió el mensaje a la telefonía celular. Pero aquí nadie se ha preguntado si esa telefonía celular estaba disponible en la zona.

Es sumamente preocupante, porque estamos con un manejo cosmético-comunicacional, que desde el punto de vista político es comprensible, pero también desde el punto de vista de la desesperación y de la angustia de la autoridad política por dar respuesta.

Pero aquí estamos con una situación frágil. Cuando yo les señalo esto de la telefonía celular, quiero decir que en las comunicaciones de emisión crítica se requiere, entre otras cosas, redundancia. Nadie está obligado a lo imposible.

La pregunta entonces es: ¿Estamos descubriendo que este sistema es frágil o que debería haber redundancia hoy a partir de esto?

Los incendios forestales que ocurrieron hace varios años y que fueron noticia en California demostraron que generar este tipo de comunicaciones y de alertas como un pilar prácticamente único, sin debida redundancia, arriesgaba significativamente a las comunidades, porque, básicamente, en California hubo personas que no recibieron la alerta a tiempo, no pudieron arrancar y murieron.

Entonces, en este caso me preocupa profundamente que no haya un análisis más profundo. Por una parte, la alerta, pero, por otra parte, el decir por dónde hay que hacer evacuación. Aquí nunca se informó por dónde había que hacer evacuación.

Lamentablemente, aquí vamos a llegar a la judicialización de la emergencia, no al análisis de lecciones aprendidas que permitan mejorar el sistema. En la judicialización se determina si es delito o no. El tema es que siempre voy a quedar, por ahora, con la duda de cuántas personas fallecieron por haber hecho caso a una alerta que nunca les dijo hacia dónde evacuar. Eso me parece que debe ser corregido a la brevedad. No podemos quedarnos tranquilos con mandar un mensaje al celular.

Serios problemas en el sistema de comunicación de emisión crítica en materia de seguridad pública en general.”.

Y aquí estoy, un año después, con 137 personas fallecidas y miles de personas damnificadas. Claro, uno mide lo material, pero ¿y lo emocional? Por eso esta fase no se llama de reconstrucción, la fase en que estamos hoy se llama técnicamente de recuperación, que son acciones de reconstrucción, pero principalmente de recuperación del bienestar económico, social, físico y emocional de las comunidades.

¿Cuántas muertes, cuánto daño estamos dispuestos a tolerar para que recién nuestras autoridades a cargo de la gestión institucional muestren un mínimo estándar en materia de rendición de cuentas y responsabilidad frente al daño y la resistencia al cambio para proteger y salvar vidas, proteger bienes e infraestructura, medio ambiente, economía, en una

materia clave de seguridad pública, básicamente en protección y bienestar!

Quiero cerrar con algo que se está discutiendo en este Congreso Nacional: resulta técnicamente incomprensible que el Ministerio de Seguridad Pública profundice la fragmentación de nuestro sistema de emergencia, dejando al Senapred en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que, básicamente, es una vicepresidencia de la República, porque desde el punto de vista político va a ser eso.

Lo anterior me lleva a pensar que el Estado no tiene la menor idea de que las emergencias son un componente de la seguridad pública.

Por eso, y con esto termino, mi única petición a esta comisión es que no caiga en la intrascendencia en que terminaron cayendo las comisiones investigadoras que hemos tenido durante los últimos 15 años.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias, señor De L'Herbe. Usted puede continuar con nosotros, si no es así queda dispensado.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero saber si nuestro invitado se retirará antes de que terminemos la sesión. Si fuera así, mejor hacer las preguntas ahora para aclarar las dudas -si las hubiera- de los miembros de la comisión.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- La sesión, en primer lugar, siempre parte con las autoridades y después con los invitados. Hicimos una excepción con el señor L'Herbe, quien lo solicitó. De lo contrario, nos desordenamos demasiado, diputado. Pero puede hacer las preguntas, ya que él se comprometió a responderlas formalmente.

Hay noventa invitados, por eso sesionaremos también en la tarde. Tenemos a la directora nacional subrogante del Senapred, al director regional y a quien fuera el director regional en el momento de la emergencia. Entonces, espero que haya comprensión suficiente, ya que debemos avanzar.

Obviamente, la gracia hubiera sido que fuera distinto, pero estamos tratando de avanzar en este difícil camino de la cantidad de invitados y solicitudes de citaciones que me hacen aquí o por la prensa.

Tiene la palabra la diputada Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con que no solo necesitamos una exposición, sino también un diálogo, si no, daría lo mismo que puedan mandar un video con toda la exposición o ver el video de hace un año.

Creo que lo que realmente nos interesa, y a quienes están siguiendo la comisión, es plantear nuestras inquietudes y que nuestro invitado vaya contestando, para que haya una verdadera retroalimentación.

La planificación, de alguna manera, está hecha, pero también entiendo que es una situación muy compleja, muy delicada, pues estamos hablando de una catástrofe y de muertes.

Entonces, insisto, se alargarán las comisiones y pediremos más tiempo, pero me parece que es importante hacer las preguntas, para que después no quedemos con más inquietudes y tengamos que volver a invitarlos. Me parece que el diálogo es fundamental en la comisión.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tenemos dos invitados hoy: el ex director regional del Senapred, señor Mauricio Bustos, y el ex subdirector nacional de la Onemi, señor Cristóbal Mena.

Por tanto, corremos el riesgo de que, si abro una ronda de preguntas, estemos media hora en aquello; posteriormente, dedicaremos un tiempo importante a las autoridades que nos acompañan; pero, tenemos dos invitados al final, que son igual de relevantes que los anteriores y con los que quisiéramos generar un diálogo, al igual que con el señor Michel De L'Herbe. Pongo de manifiesto el riesgo de que se nos caigan estos últimos.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, entendiendo la necesidad de escuchar a todos nuestros invitados, quiero proponer que dispongamos de un máximo de un minuto para hacer las consultas que consideremos pertinentes al señor De L'Herbe.

La idea es que podamos acotar los tiempos para que podamos escuchar al resto de nuestros invitados.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para otorgar un minuto a cada integrante de la comisión para hacer preguntas?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, primero quiero agradecer a nuestro invitado por darse el tiempo, por venir permanentemente. Pienso que debemos hacer sentido a sus exposiciones, no solo a la de ahora, sino a las de hace bastante tiempo.

Usted ha sido bien categórico al señalar que aquí hay varias responsabilidades institucionales, pero me gustaría saber, sinceramente y yendo al grano, a qué atribuye usted la principal responsabilidad en esta situación catastrófica que vivimos en la Región de Valparaíso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero agradecer también a nuestro invitado su exposición.

Escuché atentamente y en su presentación señala la falta de reforma o de buena reforma, a efectos de que el Senapred y la Conaf hagan bien su trabajo, pero me inquieta, y lo he planteado en numerosas ocasiones, el problema de los cortafuegos, las limpiezas de quebradas y cómo se vinculan ahí municipalidades, Ministerio de Obras Públicas, delegación presidencial y la Conaf.

¿Qué opinión tiene usted respecto de esa falta de responsabilidades? Lo digo porque no está bien establecido en la ley quién coordina a todos los demás, aunque creo que debiese ser la delegada presidencial, porque ella está encima de todos ellos.

¿Qué opinión tiene usted, desde una mirada experta, de este desorden de actores, entre quienes inciden en mantener y ejecutar estos cortafuegos y limpieza de quebradas?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, agradezco al expositor por su aguda información respecto del manejo y porque estuvo hace un año acá, entregando casi la misma información que nos ha dado.

Todos saben que nosotros los diputados podemos ejercer hasta el máximo nuestras atribuciones, que tienen que ver con la Constitución.

Entonces, me gustaría preguntarle lo siguiente.

El que tiene la atribución formal de enviar iniciativas tendientes a mejorar todo esto, especialmente de manera preventiva, es el Ejecutivo, sea del gobierno que sea, del color político que sea.

Considerando que usted ya hizo esta advertencia hace un año, ¿estaría dispuesto a aseverar aquí que es el Estado el responsable por el incumplimiento de la normativa vigente, por omisión de sus deberes legales, tal como la seguridad pública de la ciudadanía?

Esa es mi pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, agradezco la exposición.

También estoy plenamente de acuerdo con nuestro invitado y lo dije desde el día uno, aquí y en todas las comisiones en las que he participado, que son puntos políticos, porque, a mi juicio, las situaciones siguen sucediéndose y el ejemplo más claro es que se constituyeron tres comisiones investigadoras respecto de la contaminación Puchuncaví-Quintero.

Pero, yendo al grano, uno sabe más o menos acerca del comportamiento del mar o de los terremotos o tsunamis y sobre cómo evacuar cuando se presentan.

Ante un incendio, ¿cómo se podría resolver o avisar la evacuación de manera práctica? ¿De qué manera? ¿De forma satelital? ¿Cómo podrían saber las personas? Porque esa es una de las grandes quejas.

Nos decían que evacuáramos, pero no sabíamos hacia dónde arrancar y por donde íbamos había fuego. Entonces, ¿de qué manera se podría resolver esto? Lo consulto porque es impredecible la dirección que tomarán los incendios.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, primero, quiero saludar a los integrantes de la comisión.

Estoy en reemplazo de la diputada María Francisca Bello, que está con prenatal; así que vamos a ser parte de esta comisión. Por tanto, agradezco la invitación.

Más allá de la responsabilidad de Estado, que es una responsabilidad institucional de un ente bien abstracto para la ciudadanía, hoy tenemos órganos como el Senapred, que están facultados institucionalmente para ejercer ciertas labores.

Pregunta concreta. ¿Cuál es su evaluación del trabajo del Senapred, más allá del tramo del gobierno al cual haya pertenecido esa temporalidad, respecto de lo que pasó en febrero de este año?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, también saludo a don Michel y le agradezco muchísimo por venir a exponer a la comisión.

La pregunta concreta es la siguiente. En esta comisión estuvo Bomberos y la Conaf. En su momento, Bomberos dijo que prácticamente no hubo mucha comunicación ni información de parte del Senapred. No recuerdo si de la Conaf.

En el fondo, y por todo lo que usted dijo, el responsable es el Estado. Aunque no debiese jamás ser el momento de entrar en acusaciones cruzadas, finalmente hay una responsabilidad de Estado, del cual todos somos parte.

Entonces, según su mirada, ¿cómo debiese estar organizado todo lo que se relaciona con prevención y seguridad, para prevenir y evitar este tipo de catástrofes?

Sé que usted aquí dio luces superimportantes. En el fondo, la reflexión y el tirón de orejas para todos nosotros es superclaro y lo agradezco, pero me gustaría saber cómo debe estar conformada la institucionalidad, entendiéndolo que aquí se tiene que velar por la vida de todas las personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, saludo al invitado y a los miembros de la comisión.

Coincido en que, si el Estado es responsable, también lo somos nosotros, es decir, el Poder Judicial, el Parlamento y el Poder Ejecutivo.

Pero, la pregunta va hacia el invitado. El 6 de abril de 2024, en el diario Publimetro, usted señaló lo siguiente: "Hubo un incremento de casi el 50 por ciento de recursos para combatir los incendios forestales, pero estos siniestros no se apagan con dinero. Se apagan con logística y con gestión y estos incendios muestran que hay problemas al respecto en el país. Es que, si no sabes usar los recursos, ellos no serán suficientes."

La pregunta es la siguiente. ¿Cuál es la logística, la gestión y cómo se usan bien estos recursos para que el sistema funcione?

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Michel de L'Herbe.

El señor **DE L'HERBE** (experto en manejo y gestión de emergencias).- Señor Presidente, iré muy rápido.

Respecto de las responsabilidades, la verdad es que, más allá de que a uno le guste o no la institucionalidad, hay una, y aquella establece que la responsabilidad de la seguridad pública recae en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el día de mañana recaerá sobre el ministerio de seguridad pública, si alguna vez lo tenemos.

En segundo lugar, tenemos un servicio público que es sectorial, esto es, el Senapred, ex-Onemi y, a lo largo de la historia -de estos últimos 50 años-, eso no ha variado. Por lo tanto, tenemos una segunda responsabilidad, que es sectorial especializada, supuestamente técnica, como es el Senapred.

Tenemos una responsabilidad de un organismo y como lo dice la ley, aunque no me guste la ley, dice que la Conaf es una entidad que es técnica, por lo tanto, es un actor accesorio a la gestión más amplia del Estado.

Me llama mucho la atención que las responsabilidades cruzadas sean casi en horizontalidad entre lo que es el Senapred y la Conaf, porque parece y demuestra que básicamente el Estado tampoco tiene conocimiento de su propia institucionalidad.

Aquí, la autoridad sectorial en materia de emergencia es el Senapred y la autoridad política, a cargo de la seguridad pública y que tiene organismos para eso, como la policía o la Subsecretaría de Prevención del Delito, es el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Eso está dado por organigrama; no estoy dando una opinión política.

Por lo tanto, esa sería mi respuesta respecto de eso.

Tercero. En cuanto a lo que tiene que ver con los cortafuegos, se habló un poco respecto de quién coordina y del desorden de

los actores, lo que es propio de nuestro sistema. Insisto, es contradictorio lo que digo, porque es un sistema, pero fragmentado. Es como un médico que ve solamente el órgano, pero no termina viendo al paciente en su conjunto. O sea, básicamente, estamos en esa dinámica. Por lo tanto, la cura de un mal que es sistémico va a ser sumamente complejo, y es lo que nos pasa habitualmente.

Entonces, tenemos una situación de carácter estructural, y voy a dar solo uno o dos ejemplos para no extenderme tanto, porque son muchos.

Uno, seguimos con los Cogrid (Comité de Gestión del Riesgo de Desastres), que antes eran los COE (Comité Operativo de Emergencias). Es decir, estructuralmente, desde el punto de vista de gestión, son comités donde se toman decisiones colegiadas. Debo señalar, además, que el 2 de febrero, el Cogrid nacional hizo su punto de prensa, a eso de las 2 de la madrugada; es decir, mucho tiempo después, cuando probablemente las personas ya habían fallecido. Por lo tanto, establece estructuras horizontales donde no hay claridad en las líneas de autoridad, donde no hay comunicaciones integradas, etcétera.

Lo que les digo técnicamente es algo que está debidamente documentado, incluso en los incendios de California en 1970, que básicamente es parte de las guías y orientaciones técnicas históricas que ha habido en esta área, donde además murieron alrededor de 16 personas. Nosotros hablamos de bastantes más fallecidos y hasta el momento seguimos con el mismo sistema de alerta, sin una evacuación clara dentro de este desorden.

Respecto de las soluciones, cada acción es un componente de la solución y, por lo tanto, la reducción de combustible, que básicamente está asociada a los cortafuegos, es una medida, pero el problema que tiene la ley de incendios forestales es que se transforma en una ley que solo reduce combustible.

Pero lo que vemos, por el fenómeno que implica, sobre todo en condiciones meteorológicas de clima extremo, es que se generan incendios con ese tipo de comportamiento, como el señalado por la Conaf a la 13:15 horas de ese día, con pavesas que van a volar entre 30, 40 o 50 kilómetros, y no vamos a poder construir un cortafuego de 30 o 40 kilómetros. Por lo tanto, cada medida aporta.

Así, la reducción de combustible -y tengo la sensación de que se ha tendido un poco a establecer eso- no es una solución, sino que es una medida que tiene coherencia en la medida que se construya una solución sistémica.

Lo mismo ocurre con la planificación territorial. En Viña del Mar había casas que estaban totalmente consolidadas, autorizadas y llevaban años ahí. No estamos hablando de algo que se instaló de un día para otro. Por lo tanto, estos son fenómenos conocidos, y como señalé, tan antiguos como el de 2009.

En cuanto a las evacuaciones, tenemos un problema que ya se advirtió y se ha advertido. Básicamente, no tenemos

redundancia, y quiero ir a la cosa concreta, más allá de las opiniones personales. Lo señaló recién la diputada. ¿Cómo se hace? Lo digo porque estamos mirando los terremotos, pero estos, junto con los maremotos son emergencias bastante poco dinámicas desde el punto de vista de su evacuación.

Mi madre, que es de Puerto Montt, siempre me decía -y eso que nunca ha vivido en la costa- que, si estando en la costa, hubiese un terremoto, debía correr hacia al cerro. Eso es algo simple. Por lo tanto, son medidas bastante estáticas en ese sentido, de fácil preparación comunitaria. Esto implica, en emergencias tan dinámicas, un mayor deber que recae en el Estado. En este caso, en el Ministerio del Interior y en la institución especializada.

En la década de los noventa se creó un sistema, que sigue vigente hasta hoy en Estados Unidos. Parte de las recomendaciones en países desarrollados es que las personas tengan una radio en el auto; así, cuando hay una emergencia, desde un centro de operaciones se bloquea esa señal de radio y suena una alarma, lo cual permite que la información necesaria se entregue a través de la misma radio. Es decir, si voy escuchando radio en el auto, se bloquea esa señal, pero se transmite la información pertinente.

Posteriormente, vienen la telefonía móvil, la televisión y luego la televisión digital. Hoy, incluso, hay televisores que tienen un sistema de alerta de estas características; es decir, si están apagados, el televisor se enciende solo. Pero nosotros no tenemos nada de eso, ni siquiera lo más rústico o más antiguo, pero robusto, que tiene que ver con la radio, porque se transmite por el aire. Además, con instituciones de gobierno que, históricamente... Hay un componente ideológico y de prejuicio respecto de los medios de comunicación, que finalmente son aliados estratégicos.

Entonces, cuando llegan las alertas, las instrucciones, no solamente la respuesta, sino de manera permanente, ¿cuántas campañas tenemos al año de preparación comunitaria en nuestros medios de comunicación? Nada. ¿Cuál es el presupuesto que hay? Nada. Al final terminamos siempre funcionando con el punto de prensa sobre la base del daño y gran daño.

Hay sistemas, no hay que reinventar la rueda y tampoco estamos hablando de tecnologías de la NASA.

No importa cuántos recursos tengamos, porque si no sabemos cómo usarlos, nunca van a ser suficientes.

No quiero teorizar, sino ir al objetivo. Los dispositivos MAF fueron diseñados en la década de los setenta, se pueden subir por la puerta trasera de un C-130 y convertirlo un tanquero con capacidad de descarga de 10 mil litros. Hoy en día existe el MAF-2, pero técnicamente es un dispositivo generado en los setenta. Hubo promesas de compra. Se compraron C-130 para convertirlos aviones en multipropósito. Pero, ojo, que esto no entra en contradicción con la misión esencial de las Fuerzas Armadas, porque el avión solo se modifica temporalmente. No se modifica la estructura del avión, sino

que básicamente lo convierte en una inversión más rentable para el Estado desde el punto de vista social.

Pero esos dispositivos todavía no se compran. Fue materia de la comisión especial investigadora y motivo de polémicas de hace un tiempo. Bueno, en el gobierno pasado la promesa de compra también fue parte de la polémica.

¿Se pueden predecir los incendios? Sí, y para eso hay tecnología. Antiguamente, en los noventa, uno se paraba frente a una cartografía que señalaba el combustible y la topografía. Se hacía a mano. Se ponían hartos pinchos, se iban marcando puntos y así se proyectaba el incendio. Actualmente, todo eso se hace computacionalmente y hay *softwares*, que ni siquiera son satelitales. Estamos hablando de un *software* que mezcla todas las capas, entre ellas las condiciones meteorológicas, y es capaz de establecer las llamadas carreras de fuego; o sea, la probabilidad de que el fuego se escape por cierto lado.

Por lo tanto, existe la posibilidad de tener lo que hoy se llama -desde hace varios años- generación de inteligencia en tiempo real, pero para eso el Estado necesita saber; es decir, que el personal sepa que esas cosas existen, y me da la sensación de que eso no ocurre.

También hablamos de lo que tiene que ver con la falta información. No hubo información. Mucha gente entrega información y las instituciones también, pero uno de nuestros problemas es la falta de claridad en las líneas de autoridad. Eso es por la estructura de estos comités.

Cabe señalar que en el primer trámite constitucional de la ley que creó el Senapred, el artículo que se rechazó y que terminó en tercer trámite constitucional, tenía que ver con rechazar los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). Los COE fueron rechazados por esta Cámara como estructura para gestionar las emergencias desde el punto de vista de la estructura más bien política.

Eso tiene un sentido, porque las estructuras de gestión son funcionales, jerarquizadas y básicamente modulares, y no hay ninguna organización, que yo conozca, que no tenga ese mismo tipo de estructura. Es el típico organigrama. Acá, el organigrama es una mesa redonda, donde además se toman decisiones colegiadas. Es muy curiosa esta estructura, porque desde mi punto de vista -y esta sí que es una opinión-, lo que oculta detrás es básicamente dispersar las responsabilidades.

¿Por qué construir una estructura adicional, cuando la estructura de mando y de gestión en seguridad pública está definida previamente por el Estado? Sin embargo, instalamos estos comités que son incidentales, que alteran la estructura habitual del Estado. ¿Por qué tenemos una institución como el Senapred, que pareciera que se sienta al lado o detrás de la autoridad política en un momento dado, cuando esa institución, por ser sectorial, tiene responsabilidad y debe tener las capacidades de gestión: mando y control?

Voy más allá, al tema que tiene que ver con las alertas, con las capacidades, de lo que se hablaba respecto de los municipios. Tenemos un sistema centralizado, tanto que el Senapred no tiene institucionalidad a nivel provincial. Es decir, es un encadenamiento *top-down*, cuando los sistemas modernos son un encadenamiento desde la base hacia arriba y los eslabones más grandes y más importantes son la comunidad organizada y entrenada, y básicamente los gobiernos, en el caso nuestro, administraciones locales empoderadas.

Las comunidades rurales son las más debilitadas. Hablamos de ciertas cosas, pero la comunidad rural tiene problemas de presupuesto, de acceso a profesionales o técnicos, etcétera. Más aún, es tal esta dispersión y tan extraño cómo se aborda esta situación en Chile, que los gobernadores en un Cogrid, entendiéndolo que esa es la institucionalidad que hay, tienen una participación similar a la de un seremi. No tienen rol, no tienen funciones.

Quiero señalarles que eso lo advertí en el Senado, en el año 2018, cuando todavía se discutía la institucionalidad de los gobernadores, porque dije: aquí, estamos creando potencialmente un conflicto político en el peor momento de la emergencia, que es la respuesta, porque vamos a tener a la autoridad más votada de una región sentada sin saber dónde encaja, que además mira a sus electores, es decir, mira al territorio, como ustedes, miran a su territorio, miran a sus electores, que es su jefe, básicamente, pero cuando soy delegado presidencial, exintendente, ¿a quién miro? A mi jefe. ¿Y mi jefe dónde está? En Santiago, y ahí mantengo la pega.

Hay un tema de estructura, pero, además, quiero señalarlo, esto lo que muestra es la precariedad y la falta de competencia en nuestro sistema. No estoy hablando de reinventar la rueda, estoy hablando de estructura y enfoque que existen, al menos en incendios forestales y en emergencias, con claridad desde principios de la década de 1970. Si nos vamos más atrás en materia de integración, estamos hablando ya de la década de 1930 del siglo pasado.

Por lo tanto, ¿hay una mitad del vaso vacío? Sí, que es compleja y es grave. ¿Cuál es la mitad del vaso lleno? Que no hay que reinventar la rueda.

Finalmente -y pido disculpas si hay alguna pregunta que no la respondí de la manera directa que debería haberla respondido, pero abierto a que me encaren en ese sentido para poder responderla de mejor manera-, la norma de extintores en Chile es la copia de la norma de extintores en Estados Unidos. Se traduce y simplemente se aplica, por tanto, podemos homologar cosas.

El año 2012 la comisión investigadora de esta Cámara, una de sus recomendaciones, con nombre y apellido de la norma, fue establecer capacitación y entrenamiento normado para los brigadistas forestales, y eran normas que estaban debidamente registradas en ese informe. Año 2012.

Hasta el día de hoy, nuestros brigadistas forestales no son entrenados bajo esa norma, ni bajo otra norma. Es una capacitación que se hace durante algunos días, pero que además sabemos, y lo hemos visto durante estos días, lo que nos genera no tener un sistema normado porque básicamente terminamos con una situación en la cual deberíamos empezar a cuestionarnos cómo el Estado se hace cargo del reclutamiento, entrenamiento y supervisión de personas que trabajen en seguridad pública, sean privados o sean básicamente funcionarios del Estado, lo ejerzan de manera voluntaria o remunerada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Gracias a usted.

Corresponde escuchar a la directora nacional subrogante del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), doña Alicia Cebrián López, que le damos la bienvenida nuevamente, junto al director regional de Senapred, Región de Valparaíso, señor Christian Cardemil Borst, y al exdirector regional subrogante de Senapred, Región de Valparaíso, don Felipe Estay, quien era justamente el director regional al momento de la emergencia.

No sé si tienen una presentación conjunta.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, quiero volver a hacer una acotación porque quiero que quede registrado. Todo lo que hablamos en avance tecnológico, que me parece perfecto, todo lo que se expuso, mientras iba escuchando a nuestro invitado, pensaba en el tema de la tecnología, qué pasa con las personas adultas mayores, qué pasa con las personas con discapacidad, qué pasa con las familias que tienen alguna persona autista, niño, niña o adolescente, que también es un tema que debemos abordar porque tienen necesidades especiales de evacuación y sabemos por testimonios que muchas personas, y eso es tremendo, tuvieron que escoger entre socorrer a una persona que estaba postrada o a una persona discapacitada porque era imposible llevarse a las dos simultáneamente.

Creo que eso siempre tenemos que ponerlo, por favor, en Tabla, que quede establecido, porque no podemos abandonar a ese grupo de la población que, sin duda, es uno de los más afectados y dañados con estas tragedias.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias a usted, diputada Marzán.

Directora, dado que tienen una presentación en conjunto, ustedes van obviamente dándose ahí los tiempos mutuamente y les escuchamos, por supuesto.

Tiene la palabra la directora nacional del Senapred.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a

los diputados y a las diputadas de la comisión y a todo el resto de invitados.

Tenemos una presentación, efectivamente, y nuestra intención es poder abordar algunos de los aspectos centrales y generales en relación con el rol del servicio, cuál es su función, en particular en tres de las fases que se han establecido dentro del sistema del ciclo del riesgo, enfocado, por supuesto, en las materias de esta comisión, que tiene que ver con los incendios ocurridos en febrero de este año en la Región de Valparaíso.

Tal como el invitado anterior hizo alguna referencia, en nuestro país tenemos una ley marco en materia de gestión de riesgo de desastres, que fue publicada el año 2021. Es una ley bastante reciente que tomó aproximadamente un período de tramitación de 10 años desde su primer proyecto con indicaciones sustitutivas, que lo persiguieron al primer proyecto y que finalmente fue publicada el año 2021, que dentro de las cosas que hizo fue sustituir a la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, servicio que entró en funcionamiento como tal, de acuerdo a lo que se estableció en este nuevo marco legal, el 1 de enero del año 2023. Eso fue lo que se estableció en ese marco legal.

Brevemente -no voy a entrar en detalle, sería extendernos mucho en la presentación-, esta ley definió algunas materias importantes de gestión de riesgo que no estaban establecidas en ningún marco legal hasta antes de la promulgación de esta ley, como algunas definiciones en torno a conceptos básicos en materia de amenaza, emergencia, niveles de emergencia y otras definiciones.

Estableció fases del ciclo del riesgo, que es un ciclo que está más bien estandarizado a nivel internacional, ajustado a nuestra realidad como país, pero establecido en general en consensos a niveles internacionales. La única etapa dentro de esa fase del ciclo que no aborda la ley es el proceso de reconstrucción. Es la única fase que en esta ley no está incorporada.

También, estableció algunos principios en torno a los cuales se sustenta todo este sistema de gestión de riesgo y la gestión de cada uno de los organismos que tienen alguna injerencia en las materias de gestión de riesgo, dentro de los cuales es importante destacar la escalabilidad, la participación, la coordinación y el apoyo mutuo.

Asimismo, esta ley estableció cuáles eran las funciones del servicio, y en ese sentido me gustaría precisar que las funciones del servicio, que es un servicio público descentralizado, desconcentrado, que tiene presencia territorial en las 16 regiones de nuestro país a través de direcciones regionales, es el encargado no solo de coordinar, como se mencionó hace algunos momentos, sino que también de asesorar, organizar, planificar y supervisar las actividades

relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, sus funciones van más allá de solo la mera coordinación.

Esta ley estableció un formato de coordinación a través de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres que están funcionando y que deben funcionar en dos fases: en la respuesta y la recuperación, que es probablemente donde más visible se ve el rol de estos comités, pero también en la fase de mitigación y preparación. Y estos comités funcionan de manera escalonada, partiendo desde el nivel más bajo, el nivel comunal, subiendo hacia el nivel provincial, regional y nacional, de manera escalonada, coordinada y de acuerdo a cómo vaya evolucionando la situación de emergencia.

Toda la definición de los niveles de emergencia y cómo se va activando, que vaya subiendo escalonadamente la activación de cada uno de estos comités, está establecido en esta ley N° 21.364.

Además, se estableció en esta ley, junto con la modificación de la Oficina Nacional de Emergencia, reemplazada por este servicio, el Sinapred, que es el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que está compuesto por los distintos organismos de los ámbitos públicos, privados, sociedad civil organizada, ONG y agencias nacionales e internacionales, que tengan alguna competencia en alguna de las fases del ciclo del riesgo.

La idea es poder, a través de este sistema, garantizar una adecuada gestión del riesgo en distintos ámbitos, no solo en materia de respuesta, sino también con un fuerte énfasis en la preparación y coordinación, por cuanto comprende no solo a los organismos destacados en la presentación, sino también a todas las normas, políticas, planes e instrumentos diseñados, o propuestos para su diseño, para la incorporación de la gestión del riesgo en el funcionamiento de las instituciones.

Otro punto importante que destacó esta ley -solo estoy poniendo énfasis en algunos de los aspectos más relevantes de la normativa- fue la definición de los organismos técnicos de monitoreo de amenaza. ¿Por qué es relevante? Porque la ley, y su posterior reglamento, estableció una serie de organismos, algunos de los cuales se observan a la izquierda de la presentación, que son entidades que la ley definió con competencias técnicas para mantener un monitoreo permanente de las amenazas que tienen bajo su responsabilidad.

Para cada organismo que aparece en la presentación se ha establecido una o más amenazas y son responsables de su monitoreo. Tenemos algunos organismos, como la Corporación Nacional Forestal, Bomberos de Chile y en parte la Comisión Chilena de Energía Nuclear, que, además de ser un organismo de monitoreo, también tienen alguna responsabilidad en la respuesta frente a la misma amenaza que ellos monitorean. Asimismo, tenemos la Dirección Meteorológica de Chile, el SHOA, el Sernageomin, el Centro Sismológico Nacional, etcétera.

Dentro de las responsabilidades de estos organismos, en este proceso de monitoreo permanente de la amenaza que tienen bajo

su responsabilidad, está la comunicación al Senapred sobre el estado de esa amenaza, el nivel de peligrosidad, el alcance y la amplitud de la misma, de manera que el servicio pueda establecer los niveles de alerta necesarios, de acuerdo con lo establecido en la normativa y en los protocolos elaborados, o en proceso de elaboración, con cada uno de los organismos técnicos de monitoreo de amenaza mencionados en la ley. Eso es en términos muy generales respecto de la ley N° 21.364.

Como señalé, la ley estableció un ciclo para la gestión del riesgo de desastre. Ese ciclo está compuesto por cuatro fases, dentro de las cuales hay algunas etapas.

En materia de preparación para incendios forestales, el Senapred desarrolló una serie de trabajos de coordinación y gestión.

Al respecto, cabe destacar la elaboración de una estrategia para el fortalecimiento de la gestión en incendios forestales. Este trabajo se realizó con diversos organismos que tienen alguna vinculación con materias de preparación y de respuesta de incendios forestales. Además, ese documento se elaboró en cuatro etapas, a partir de las lecciones aprendidas por los organismos y servicios que tuvieron algún rol en la respuesta a los incendios forestales en el período de mayor recurrencia, durante 2022-2023, para movilizar todas las lecciones que se sacaron, las brechas y diseñar las actividades necesarias para fortalecer y cumplir con el objetivo de este trabajo, cual era fortalecer la gestión de incendios forestales en las áreas de prevención y mitigación de incendios y preparación para la respuesta.

En ese sentido, se conformó una mesa técnica nacional, que fue la responsable de elaborar esa estrategia, con la participación de los servicios y de nuestras direcciones regionales, desde Atacama a Magallanes. Hubo un proceso de implementación y seguimiento y, finalmente, una evaluación, que justamente se realizó ayer en la mesa técnica, donde se entregaron los resultados de la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión.

Dicha estrategia se elaboró con base en dos ejes, de los cuales se desprenden 24 acciones, 70 actividades y 115 productos. De esos 115 productos, hay una clasificación de ellos en términos de 25 productos nuevos, que fueron acciones que los organismos participantes en la elaboración de esa estrategia evaluaron que eran necesarios para cumplir el objetivo de fortalecer la gestión; 64 productos de fortalecimiento, que comprenden acciones que se realizan con habitualidad, pero que necesitaban un *upgrade*, un fortalecimiento, y por lo tanto fueron incorporados en esta estrategia, y 26 productos de continuidad, que se mantuvieron debido al impacto positivo que tienen en la gestión. Obviamente, dichos organismos están detallados en la presentación.

Cabe mencionar que con esta estrategia se buscó dar vida al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres

(Sinapred), establecido en la ley N° 21.364. En consecuencia, la elaboración de la estrategia contó con la participación de organismos públicos y privados, de la sociedad civil organizada, a través de la Red de Prevención Comunitaria; de la Corporación Chilena de la Madera, sumados algunos actores con posterioridad, como Caritas Chile y otros organismos.

El resultado de la evaluación de la estrategia nos da para el primer eje aproximadamente un 90 por ciento de cumplimiento de los compromisos que se establecieron en esa estrategia, y para el de preparación para la respuesta un poco más de un 80 por ciento de cumplimiento, que corresponde al resultado entregado ayer.

En relación con la fase de respuesta, no me referiré al detalle del incendio, porque entiendo que es una materia que ya fue abordada en la comisión, en términos de cuándo y dónde se inició y cuántas hectáreas abarcó.

Sin embargo, me parece fundamental que la comisión tenga a disposición la información que nos proporcionó, de manera preliminar, la comisión que vino de la Unión Europea a hacer una asesoría técnica, solicitada por el Presidente de la República, en relación con el desempeño de las instituciones y a evaluar cómo fue el incendio del Complejo Las Tablas- Reserva Lago Peñuelas.

Como el informe final todavía no nos ha llegado, las conclusiones preliminares que esta comisión compuesta por expertos en materia de incendio forestal y de gestión y telecomunicaciones de la Unión Europea, realizadas a partir de visitas en terreno, de entrevistas con distintos actores del sistema y de información que ellos levantaron desde diversas fuentes e imágenes satelitales, indican que un incendio forestal, en general, tiene una proyección de ser controlado cuando alcanza aproximadamente una intensidad de fuego. El incendio se mide por distintas características, como, por ejemplo, la longitud de la llama, la velocidad de propagación, la intensidad del fuego y la tasa de expansión. Esas son algunas de las características por las cuales se puede evaluar el comportamiento de un incendio. Normalmente, la principal característica tiene que ver con la longitud de las llamas, pero también hay otras características que se pueden evaluar en un incendio, de manera de determinar el tipo de fuego y la capacidad de control que tenía. Habitualmente se ha establecido que cuando un incendio tiene hasta 5.000 kilovatios por metro de intensidad de fuego es un incendio posible de controlar.

Conforme a la revisión de los antecedentes, al trabajo de campo y las entrevistas con los distintos actores con los cuales levantaron su informe, los expertos pudieron constatar que el incendio tenía una intensidad de fuego de 8.659 kilovatios por metro a las 4 y media de la tarde. Se trataba de un incendio superficial y con probabilidad de antorcheo, es decir, de propagación de pavesas, de manera que era extremadamente difícil de controlar a esa hora.

A las 18 horas, o sea, desde las cuatro y media hasta las seis y media de la tarde, en ese breve lapso, el incendio había pasado de 8.659 a 87.787 kilovatios por metro en su intensidad.

Por lo tanto, la conclusión preliminar de la comisión es que era un incendio que, además de ser altamente turbulento, impredecible en su avance, muchos focos secundarios a larga distancia producto de la proyección de las pavesas, era imposible de controlar. Esta es una evaluación que hizo un comité de expertos, que, como servicio, nos pareció importante poner a disposición de la comisión, en términos de los antecedentes para su evaluación.

Entre las gestiones que hicimos como servicio en esta fase de respuesta, hay que poner en contexto el momento en que nos encontrábamos preliminarmente a la ocurrencia de estos incendios, y es que este evento se circunscribe en un momento en que la Dirección Meteorológica de Chile había emitido un alerta meteorológica -el 28 de enero- que había pronosticado un evento de altas temperaturas que abarcaba un tramo importante en las regiones del país, entre Coquimbo y Ñuble, y que, en un primer momento, fue emitido entre el 31 de enero y el 1 de febrero, y, posteriormente, se actualizó esa alerta y se extendió hasta el 3 de febrero.

Sobre la base de esa información, el 29 de enero, el Senapred llamó a una mesa técnica, que es una instancia habitual, convocada para analizar los riesgos asociados a cualquiera de las amenazas que estén en ese minuto con una inminente ocurrencia para poder analizar, en particular en este caso, los riesgos asociados a la amenaza de incendios forestales y altas temperaturas.

En esa mesa técnica participaron distintos enlaces de los organismos técnicos que componen el Senapred y que tienen que ver con la materia de incendio forestal y con la alerta meteorológica, además de estar convocadas todas las direcciones regionales que estaban incorporadas en la alerta meteorológica. Por supuesto, estaba incluida la Región de Valparaíso.

Ese mismo día, a raíz de los cursos de acción que se definieron, posterior a esa mesa técnica, a partir del diagnóstico y del análisis de los organismos técnicos, el Senapred de la Región de Valparaíso amplió la cobertura de su alerta temprana preventiva a un nivel regional por amenaza de incendios forestales.

El día 2 de febrero, a las 2:31 horas de la mañana, el Senapred de Valparaíso había establecido una alerta roja para la comuna de Valparaíso, a raíz de un incendio que estaba afectando ya en ese momento la región, que era el incendio que se denominó Camino Las Docas. A las 15:30 horas, el Senapred de Valparaíso amplió la cobertura territorial de esa alerta, que ya estaba vigente, para las provincias de Valparaíso y Marga Marga, a raíz de los incendios de Lo Moscoso y Complejo Las Tablas Reserva Lago Peñuelas.

Ese mismo 2 de febrero, una vez que ambos incendios empezaron su avance y a partir de la información técnica disponible

levantada desde los puestos de mando que estuvieron en terreno en las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar, comenzaron a emitirse una serie de mensajes SAE a nuestra mensajería de celular de emergencia. En la gráfica se aprecia el detalle de los horarios y de los lugares donde se enviaron.

Entiendo que esa información, señor Presidente, también fue enviada mediante oficio por el Senapred con el detalle de cada uno de esos mensajes y de las localidades a las cuales fueron enviadas.

El día 2 de febrero se envió un total de cuatro mensajes a Villa Alemana, cuatro a la comuna de Quilpué y cinco mensajes a la comuna de Viña del Mar. Ese mismo día, a las 23:20 horas, la ministra del Interior y Seguridad Pública convocó al Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres a una reunión, la que se efectuó a las 12:30 horas del 3 de febrero, a la medianoche, y durante la jornada del 3 de febrero se continuó emitiendo mensajería SAE. En la gráfica está el detalle de la cantidad de mensajes enviados.

Señor Presidente, quiero precisar que esto es solo lo que nosotros, como Senapred, realizamos en relación con el incendio, que es motivo de esta comisión.

En paralelo a los incendios que estaban ocurriendo en la Región de Valparaíso, había otros en las regiones de O'Higgins, del Biobío y de La Araucanía, los que motivaron la emisión de distintos tipos de mensajería y alertas, con ocasión de los otros incendios, y coordinación de acciones de movilización de recursos para poder atender el resto de los incendios que estaban afectando al país.

Dentro de la fase de respuesta y una vez ocurrida la emergencia, el Senapred tiene como rol entregar los elementos de ayuda humanitaria que se vayan solicitando y que se vayan levantando desde los niveles locales.

En la gráfica hay un resumen. La presentación va a quedar a disposición de la comisión; por lo tanto, no voy a ahondar en cada una de las cosas que se entregaron. Pero sí quiero destacar, en cantidad de toneladas, las más de 4.000 toneladas de ayuda humanitaria que fueron gestionadas por el Senapred en distintos elementos y más de 2.000 toneladas en kit de alimentación. Esta ayuda fue canalizada a través de los distintos municipios y sirvió de apoyo para habilitar 17 albergues, que es el máximo de albergues que se habilitaron en algún momento durante la emergencia. Asimismo, el servicio apoyó, en coordinación con la Subsecretaría del Interior, en poder gestionar algunos servicios adicionales a la situación de emergencia, como baños químicos, remoción de escombros, transporte, etcétera, además de la gestión de donaciones que llegaron de distintos países, como México, Bolivia, Brasil, Panamá y Paraguay, que son coordinaciones habituales que el servicio realiza en materia de gestión de riesgo.

Finalmente, quiero abordar lo que ha hecho el servicio y lo que continuamos haciendo, y que, según entiendo, también es materia de interés de esta comisión y parte de los temas por

los cuales fuimos citados, que es la etapa de recuperación; en particular, la fase de rehabilitación y el rol que tiene el servicio en esta etapa, que se circunscribe -no ciento por ciento, pero muy fuertemente concentrado- en la instalación de soluciones transitorias de emergencia.

Solo como un antecedente general, que nos parece relevante que la comisión pueda conocer, quiero señalar que la evolución de la vivienda de emergencia desde 1960 a la actualidad, ha tenido un mejoramiento a partir de las lecciones aprendidas y, como Estado, de ir entregando soluciones transitorias -porque son soluciones transitorias de habitabilidad- a las personas damnificadas, que vayan mejorando en dignidad y en poder entregar una solución adecuada, además, a las realidades territoriales que van ocurriendo en nuestro país.

Hoy contamos con una vivienda de emergencia que ha ido creciendo con los años, en términos de sus dimensiones; que se ha ido fortaleciendo y mejorando en su materialidad, y mejorando en su aislación. En 2010, si uno compara la emergencia que en ese minuto, como Estado, entregábamos o poníamos a disposición de los damnificados, era una vivienda que tenía 18 metros cuadrados, que no contaba con baño y que no tenía aislación.

Sin embargo, tenemos un sistema de construcción por paneles, que permite, además, disminuir los tiempos de construcción y de instalación de esas viviendas. Actualmente, la instalación de las viviendas la hacen empresas que se han ido especializando en la construcción de las mismas y en su instalación. Hasta hace no muchos años, la instalación de las viviendas de emergencia se realizaba con la ayuda de las Fuerzas Armadas y de voluntarios, y hoy son las mismas empresas las responsables de hacer esta instalación, lo que asegura, por supuesto, una mejor calidad.

El estándar de habitabilidad de viviendas de emergencia está establecido por una resolución, a partir de lo que se estableció en la ley N° 21.364, que fue publicada en el Diario Oficial, con el detalle del estándar de habitabilidad de cada una de las viviendas. Está disponible y, si es preciso, señor Presidente, lo podemos hacer llegar a la comisión.

El proceso de instalación de viviendas de emergencia es justamente un proceso, y para poder instalar una vivienda de emergencia tienen que ocurrir ciertas condiciones habilitantes para que el Senapred pueda iniciar este proceso de instalación, que requiere, en un primer momento, que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia levante la ficha FIBE, de manera que se pueda determinar quiénes, entre los afectados por el incendio, sufrieron daños en sus viviendas.

La FIBE no solo levanta dicha información, sino también otras, pero para nosotros, como Senapred, en materia de instalación de viviendas de emergencia, el dato relevante tiene que ver con la autoevaluación de la familia afectada en relación con el daño ocurrido a su vivienda.

Una vez identificado aquello, mediante un trabajo coordinado entre los municipios y el Senapred, se inicia un proceso administrativo a través del cual se levanta la petición de viviendas de emergencia a instalar, y se realiza la compra y la instalación. De hecho, el Senapred es el responsable de la compra y de la instalación de las viviendas de emergencia, en este caso.

Luego, una vez realizada la instalación, el Senapred entrega el kit de habitabilidad que viene con cada vivienda, que es un paquete de enseres básicos que complementa el bono de enseres que entregó la Subsecretaría del Interior.

Además, con la finalidad de mejorar el estándar de habitabilidad de esas viviendas de emergencia, el Senapred ha sido mandatado para conectarlas a los servicios básicos, esto es, electricidad, agua y alcantarillado, proceso que habitualmente no realiza el Senapred. La institución se ha hecho responsable de este proceso solo a partir de los incendios de 2023. No eran acciones que usualmente hiciéramos, como servicio. Anteriormente, las viviendas de emergencia se entregaban a los municipios para que ellos las instalaran, y la conexión a los servicios básicos no estaba considerada en la entrega de esta ayuda transitoria. Sin embargo, hoy, a fin de mejorar el estándar de habitabilidad transitorio de las personas damnificadas, se busca devolverles, o tratar de devolverles, su condición anterior al incendio. Por lo tanto, hoy, nos hemos hecho responsables de la conexión a esos servicios.

En la presente lámina, hay un esquema de las condiciones habilitantes que les mencioné. En ese sentido, cabe hacer presente que, en esta emergencia en particular, para poder instalar una vivienda de emergencia, además de llevar a cabo el proceso administrativo, hubo un momento importante relacionado con la limpieza de los terrenos y los avances en las demoliciones. Hubo muchas viviendas que debieron ser demolidas antes de que instaláramos las viviendas de emergencia.

En cuanto al estado de instalación, al 27 de mayo -esta es la información más reciente que alcanzamos a tener antes de presentarnos ante la comisión-, llevamos 1.760 viviendas construidas: 782, en Quilpué; 960, en Viña del Mar, y 18, en Villa Alemana. Insisto, este es el estado de avance de la instalación al 27 de mayo.

Hay un dato que nos parece relevante destacar, porque se trata de una situación que no había ocurrido en el marco de otras emergencias, incluidos los incendios forestales, me refiero al rechazo a las viviendas de emergencia. Al 27 de mayo, hemos registrado 1.339 rechazos de parte de beneficiarios que no quisieron la vivienda de emergencia de manera voluntaria, no porque hubiera problemas de factibilidad en sus terrenos, sino, simplemente, porque optaron por otra solución o por la autoconstrucción.

En relación con la instalación de los servicios básicos en las viviendas de emergencia, en la actualidad, el avance en habitabilidad es de 54,3 por ciento, es decir, el 54 por ciento de las viviendas instaladas cuenta con los servicios básicos de electricidad, agua y conexión sanitaria.

En todo caso, factor relevante, transparentado en el cuadro de la lámina, es que existe un número importante de terrenos en los cuales no es factible la conectividad a estos servicios, porque no tenían acceso a ellos con anterioridad al incendio o, sobre todo en el caso de la conexión eléctrica, los beneficiarios renunciaron a la conexión formal al servicio.

En resumen, sumando ambos factores: las viviendas que hemos logrado instalar, más las viviendas que no va a ser factible instalar y conectar a los servicios básicos, el estado de avance en relación con el total de viviendas instaladas es de poco más del 54 por ciento.

Es cuanto puedo informar a la comisión, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar a la directora y a los directores regionales.

En el caso que nos ocupa, como Estado tenemos el deber de analizar esta cuestión desde la perspectiva de la política pública y establecer mejoras.

En ese sentido, qué debemos mejorar en relación con el servicio y la gobernanza de la emergencia, puesto que lo que aquí se expuso es concordante con lo que conocimos por parte de los distintos cuerpos de Bomberos respecto de que, en la práctica, no era útil asistir al Cogrid, porque estaba alejado de definiciones operativas, y necesitaban que el Estado mejorara. Entonces, cómo podemos mejorar la gobernanza y el servicio en torno a la emergencia.

Ahora bien, entiendo que el Senapred, recién a las 18:41 horas -cuando emitió la primera alerta SAE a la comuna de Viña del Mar-, reconoció que el megaincendio podría causar afectación a las viviendas de dicha comuna. Si no fue a esa hora, ¿cuándo el Senapred reconoció que la proyección del fuego podía tener incidencia en viviendas de Viña del Mar?

Enseguida, ¿qué medios aéreos para el combate de incendios se emplearon el viernes 2 de febrero y en qué momento?

Finalmente, un comentario muy breve.

He sido testigo de que el ex director nacional del Senapred se comprometió con la comunidad damnificada por el megaincendio, tres semanas después del siniestro, a entregar 500 viviendas de emergencia por semana.

Por lo tanto, la indignación de la comunidad no surge solo a raíz de que sus bienes se quemaron, de la pérdida de sus seres queridos y de que su vida quedó muy dañada, sino, además,

porque las autoridades realizaron compromisos que no se han cumplido hasta el día de hoy.

Entonces, es importante no perder de vista esa perspectiva, porque, al final, se trata de lo ocurrido a personas que han sido brutalmente dañadas y, por eso, posiblemente, se explica la poca tolerancia a nuevos compromisos del Estado en relación con este caso.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, primero, quiero saludar a las autoridades presentes. Entiendo que dos de ellas no estaban en el momento del incendio. Pero quiero partir por lo último reseñado, por las viviendas de emergencia.

He hablado con el director regional -nos hemos comunicado vía WhatsApp- para solucionar algunos temas puntuales, y más allá de la voluntad -creo que existe la voluntad de solucionar los problemas- el asunto es la coordinación, porque si uno ve por los medios de comunicación a la alcaldesa de Quilpué enfrentada a la delegada presidencial regional por las cifras respecto de las viviendas de emergencia, uno se pregunta qué pasa, porque incluso son de la misma coalición, pero no hay ningún tipo de coordinación que nos permita sentarnos a una mesa para plantear las urgencias respecto de la entrega de las viviendas de emergencia para que la gente no siga viviendo en carpas.

Y nosotros nos hemos encontrado con estas situaciones. Por ejemplo, cuando los visitamos en terreno y finalmente terminamos coordinando la modificación de la ficha FIBE y la entrega de las viviendas de emergencia, entre un organismo y otro, decimos que acá hay un problema.

Entonces, ¿cómo se está resolviendo ese tipo de situaciones? Porque pareciera que falta comunicación y que esto termina repercutiendo en muchas familias, puesto que hoy siguen viviendo en carpas.

Lo otro que me llama la atención es la gravedad de lo que ocurre con el SAE, porque a las 18:41 horas la primera alerta se da en Viña del Mar y a las 18:35 en Quilpué, cuando la Conaf, Bomberos y todos -incluso el invitado anterior mostraba notas de canales de televisión- ya alertaban que el incendio iba para allá. El invitado anterior dijo que el sentido común y los vientos indicaban que el incendio iba a afectar viviendas.

Vemos que no se reúne el Cogrid y que recién lo hace a las 21:00 horas, a pesar de toda la información que había. Según su presentación, había un 90 por ciento de cumplimiento, considerando los estándares y protocolos, pero el Cogrid recién se junta a las 21:00 horas, cuando ya no quedaba ninguna casa en pie.

Por otro lado, aún más preocupante es la información que tenía el Presidente de la República, porque recién llamó al Cogrid Nacional al día siguiente en la mañana. Después rectifica, pero en un principio lo convocó para el día siguiente de la tragedia. Todos los medios de comunicación estaban enterados y en conocimiento de que el incendio estaba afectando viviendas y que había vidas en riesgo, pero el principal organismo a cargo de estas situaciones, que es el Senapred, no estaba presente.

Por tanto, ¿cuál es la respuesta ante eso? Porque usted, en un comienzo, hablaba del principio de oportunidad. Pero, ¿dónde está el principio de oportunidad ahí? Eso me parece tremendamente grave.

Entendiendo que usted no estaba a cargo de la emergencia en ese momento, ¿cuál es la autocrítica al respecto? Porque pareciera ser que todo funcionó bien, que se cumplieron todos los pasos, en circunstancias de que ocurrió exactamente lo contrario, es decir, que no se cumplió con aquello que se debía efectuar, de acuerdo con la ley y los protocolos.

Me parece que hay una falta de diligencia, que es tremendamente preocupante y que, en definitiva, repercutió en que no se previeran los escenarios y no hubiera una respuesta técnica suficiente por parte de los organismos encargados en un primer momento.

¿Por qué no se reunió antes el Cogrid? Porque el Cogrid, fundamentalmente, tiene por objetivo planificar la estrategia en el territorio, es decir, establecer las vías de evacuación e instalar a las autoridades donde corresponda, en las distintas comunas, para que la evacuación sea más rápida. Sin embargo, eso no ocurrió.

Por ello, es tremendamente preocupante, sobre todo la falta de autocrítica, en atención a que no se cumplió con lo mínimo, para resguardar de buena manera la vida y las viviendas de los habitantes de las comunas afectadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades presentes.

Quiero comenzar pidiéndole a la señora Alicia Cebrián que nos informe sobre la denuncia que hicieron vecinos de El Olivar, en cuanto a que nunca se emitió una alerta en esa zona, donde falleció la mayor cantidad de personas debido a que no pudieron evacuar, entre las que había adultos mayores y gente con impedimentos para movilizarse.

Asimismo, pido que nos informe sobre lo declarado por Bomberos de Viña del Mar y de Quilpué en una de las sesiones anteriores de esta comisión, respecto de que nunca se contactaron con ellos por el siniestro. Obviamente, esto incumple su propia normativa -que nos acaban de presentar-, la

cual los obliga a coordinarse, porque eso podría haber evitado un desastre mayor, como el que ocurrió, todo en vías de tener conciencia de que lo ocurrido se pudo haber evitado.

También le pido que nos dé un informe sobre las viviendas de emergencia deficientes. Le puedo contar que estuve en terreno -casi todos lo hemos hecho-, y hay viviendas que están cumpliendo la norma, pero lamentablemente nos encontramos con viviendas deficientes y las últimas lluvias dejaron al descubierto mucho de eso.

En particular, me gustaría saber por qué volvieron a contactar a una fundación -Fundación Vivienda- ya cuestionada, a la cual ustedes ya habían entregado fondos para reconstruir. Esa fundación fue cuestionada por la Contraloría justamente por esta misma situación, por ventanas descuadradas, puertas que no cierran, baños ubicados donde no debieran estar, etcétera, es decir, por viviendas deficientes. Eso ocurrió en Galvarino, en La Araucanía, donde instalaron viviendas de emergencia.

Por otra parte, me gustaría saber si usted ha ido a terreno y si ha revisado el diseño, porque en los mismos sectores -en Quilpué y El Olivar- lo que uno más encuentra son adultos mayores, a quienes les es difícil desplazarse. Entonces, quiero saber si la reconstrucción está diseñando el trabajo en estos terrenos o la ciudad para este tipo de personas.

Tenemos información de que el 90 por ciento de las fichas FIBE fueron mal elevadas. Ante esto, mi pregunta es quién escoge a los funcionarios que realizan ese trabajo, el cual fue rechazado en un 90 por ciento.

Finalmente, no puedo dejar de preguntarle qué opina sobre el experto que habló anteriormente acerca del funcionamiento y las responsabilidades, acerca de lo que acá mismo se expuso.

Esas son mis preguntas, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, solo tengo dos preguntas.

La primera pregunta es sobre las viviendas de emergencia, porque la directora nos dijo que han levantado 1.700 viviendas. ¿Las 1.329 que fueron rechazadas son aparte de las 1.700 viviendas que se levantaron? Lo pregunto para cuadrar los números, porque recuerdo que cuando vino la delegada presidencial le hice más o menos la misma pregunta respecto del total, porque se hablaba de más de cuatro mil y no me cuadraban los números en esa oportunidad y hoy tampoco me calzan.

Entonces, ¿dónde está el resto de viviendas que no figura en esos números? ¿Esas viviendas fueron levantadas por privados o por autogestión de los propios afectados? ¿Qué pasa con las

viviendas restantes y que no están señaladas en la presentación?

Asimismo, ¿qué pasa con las personas que han rechazado las viviendas de emergencia que ustedes ofrecieron? ¿Por qué las rechazan? ¿Cómo viven actualmente esas personas?

En cuanto a lo que preguntó uno de los diputados presentes, ¿han podido constatar en terreno qué sucede con esas familias?

Tampoco queda claro cuántas fichas FIBE han levantado, duda que surgió en alguna de las sesiones anteriores.

Usted dijo que vinieron expertos europeos a Chile. ¿Cuántos expertos tenemos en Chile? Se valora que vengan desde otros lugares a hablar sobre una tragedia que ocurrió en nuestro país, pero uno se pregunta qué pasa con nuestros expertos. ¿Estamos realmente preparados? ¿Hay expertos en nuestro país? ¿Participaron en esas reuniones y conclusiones a las que se arribaron?

Desde las reuniones que se realizaron y las conclusiones a las que se arribaron, ¿qué se hace de aquí en adelante? Porque el invitado anterior dijo que había venido en muchas oportunidades a esta Cámara y que la última vez fue hace un año, cuando asistió a una comisión especial investigadora sobre incendios, en la cual se llega a conclusiones y se adoptan decisiones, pero, después se actúa poco.

Hoy vi una presentación en la cual usted nos habla de lo que han hecho y cómo se ha avanzado, pero cuando estamos frente a una tragedia como la que se vivió en febrero, nada de eso existe, porque cómo evitamos, cómo prevenimos.

Entonces, ¿qué se toma de ahí en adelante? ¿Cuáles van a ser realmente las medidas o decisiones que se van a adoptar para prevenir los incendios y resguardar la vida de las personas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia de nuestra invitada.

Estaba viendo que el 14 de abril La Tercera publicó una nota que dice "Crisis del fuego: la saga de fallas y errores en los incendios de Viña del Mar y Quilpué", y muestra una línea de tiempo donde hace un recorrido con los distintos hitos ocurridos durante esa jornada y la descoordinación total entre los distintos actores; entre ellos, obviamente, el Senapred.

Lo que hemos visto, desde entonces hasta la fecha, es que esas descoordinaciones han continuado, especialmente en lo que tiene que ver con la instalación de viviendas de emergencia, que es algo que le compete directamente al Senapred y donde este tiene un rol fundamental.

En las semanas recientes hubo lluvias en Viña del Mar, lo cual ha provocado filtraciones de diversa gravedad en algunas viviendas de emergencia. Lamentablemente, la gente está muy

desinformada respecto de este tema. Entiendo que estas viviendas de emergencia tienen cerca de seis meses de garantía, pero no sé si existe algún control de calidad por parte del Senapred, porque me imagino que después de la primera o segunda lluvia debiese revisarse si esto está funcionando bien y cómo se están comportando las viviendas de emergencia.

La información que yo tengo, que es lo que la gente me cuenta, es que solo algunos tienen la posibilidad de contactar a la municipalidad o a alguien para hacer la gestión, pero la mayoría termina parchando y resolviendo los problemas por su cuenta y creo que esa no es la idea.

También quiero consultar la situación de otro grupo de gente, que no ha llegado a tener ni siquiera la vivienda de emergencia, porque no estuvieron cuando fue el asistente social a su terreno a verificar si necesitaban ayuda o no. Mayoritariamente, se trata de adultos mayores, quienes, obviamente, después del incendio se fueron a vivir de allegados a la casa de sus hijos, sobrinos o nietos; por lo mismo, no estaban en el terreno más que un par de horas al día. Muchos de ellos no coincidieron nunca con la persona que iba a llenar la ficha FIBE (Ficha Básica de Emergencia) y, hasta el día de hoy, siguen esperando una solución.

Como bien decía el diputado -creo que fue el señor Longton-nosotros hemos tenido que hacer esas gestiones. De hecho, sé que hay muchas otras personas que están haciendo lo mismo, ya sea directamente con el señor Patricio Coronado -con quien he tomado contacto en algunas ocasiones- o con otras personas, y eso demuestra un poco la falta de coordinación.

Entonces, me gustaría saber cuál es su mirada respecto de esta situación, y qué se podría corregir para que esto funcione de mejor manera.

Para ir cerrando, señor Presidente, la descoordinación de la que hablo surge también de la ausencia de quien tiene la responsabilidad de coordinarlos a todos. En una región, donde están interactuando distintos organismos públicos -muchos de ellos, dependientes de un ente a nivel central o indirectamente del Presidente de la República-, quien tiene ese rol es la delegada presidencial.

Me gustaría saber sobre cuál fue ese rol coordinador de la delegada presidencial en nuestra región, tanto en el momento del incendio como en los momentos posteriores; si se ha expresado ese liderazgo que debería tener, el cual, por lo menos yo, no he visto. Por eso hago la pregunta. Ese liderazgo debiese darse coordinando a los distintos actores locales, tanto en lo que tiene que ver con prevención, con cómo enfrentar la emergencia y, después, la estrategia y coordinación de ayudas, para que cada una de estas comunidades vuelva a levantarse.

No he visto ese rol y me gustaría saber si de parte de ustedes existe un juicio distinto y en qué se ha expresado ese rol tan fundamental que debiésemos tener de la primera representante del Presidente de la República en nuestra región.

Gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las autoridades presentes.

Quiero preguntar sobre las viviendas de emergencia.

Tengo frente a mí, en mi notebook, una orden de compra, solo como un ejemplo, y como proveedor, a la empresa Terspa SpA. Aparecen 25 viviendas de emergencia, con un precio unitario de 7.550.000 pesos. El total, por las 25 viviendas, es de 224 millones de pesos y fracción, con IVA incluido, etcétera.

¿Por qué pregunto sobre eso? Porque después voy a referirme a las supuestas cifras. Esto sale en un medio de comunicación nacional, en La Tercera; dice, primero, que hoy estamos frente a tratos directos, por lo que tengo entendido. Es decir, las viviendas de emergencia se compran mediante trato directo, y me imagino que, bajo la modalidad de convenio marco.

El valor de cada aproximado de cada vivienda de emergencia asciende a 7 millones y medio de pesos, con las características que ya sabemos, con baño incluido y con 24 metros cuadrados, lo que ha ido mejorando con el tiempo.

Hasta el 17 de mayo, según el diario La Tercera, hay un total de 1.647 viviendas de emergencia entregadas en las comunas afectadas. Dice, además, que deberían haberse entregado 2.500 viviendas. Sin embargo, me llama la atención que, según dicho medio de comunicación, 1.283 familias han rechazado las viviendas de emergencia.

Primero, quiero preguntar por qué esas familias rechazaron las viviendas de emergencia. A lo mejor aceptaron una de un privado; quizás no les gustó o puede ser que una fundación les haya construido una vivienda. Puede haber un sinnúmero de razones, pero me llama la atención la cantidad, que 1.283 familias hayan rechazado estas viviendas.

Lo segundo que se señala es que estas viviendas de emergencia se están instalando en asentamientos irregulares, y esa es mi preocupación. ¿Por qué me preocupa? Porque, por ejemplo, si ante una lluvia muy fuerte la casa se desploma o se produce algún accidente y resulta alguien herido, ojalá ningún fallecido, la responsabilidad -no cabe ninguna duda- es directamente del Senapred.

Me pregunto, entonces, por qué no se ha recurrido, por ejemplo, al subsidio de arriendo por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo pregunto porque al instalar una casa de emergencia en un asentamiento irregular, de por sí la Contraloría va a realizar una observación, y esa situación implica repetir la historia de Viña del Mar -que es parte de mi distrito-, algo que ha ocurrido en los últimos 20 o 25 años. Somos la comuna con más viviendas irregulares, con más campamentos o tomas, o como quieran llamarlas.

En resumen, para ser bien concreto, primero, quiero saber si es cierto que se están instalando viviendas de emergencia en asentamientos irregulares.

En segundo lugar, ¿por qué se han rechazado tantas viviendas de emergencia por parte de algunas familias?

Por último, respecto de los tratos directos, ¿hay algún filtro que indique que las empresas son serias? Lo pregunto porque tengo entendido que hay pocas empresas interesadas, precisamente porque, por parte del Estado, los pagos se realizan a cinco o seis meses y, obviamente, no todas tienen la capacidad de soportar el pago a tan largo plazo.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- También voy a intervenir.

Primero quiero puntualizar en algo de la diapositiva, que mostraba elementos de ayuda humanitaria: baños químicos, remoción de escombros y transporte. Entiendo que también integraron servicios de iluminación, contrataciones que fueron muy relevantes para iluminar los sectores damnificados.

Eso quería puntualizar antes de entrar a las preguntas.

Asimismo, quiero preguntarle algo a la directora, al actual director regional o a quien estuvo en aquel momento. Se habló de organismos técnicos de amenaza y, entre ellos, menciona a la Corporación Nacional Forestal como organismo técnico.

Mi pregunta es si ustedes recibieron información de la Conaf sobre el avance del fuego entre las 12:00 y las 18:00 horas, entendiéndolo que a las 12:30 horas, según imágenes del Cuerpo de Bomberos de Casablanca, se ve cómo ingresa el fuego, después de fusionarse ambos focos, que no fueron extintos, y avanza a la reserva nacional Lago Peñuelas, y a las 17:37 y a las 17:46 horas se reciben dos llamados de emergencia de dos civiles, desde la ruta Las Palmas, desde el puente Las Cucharas, que dan cuenta de que el incendio se visualizaba a esa altura.

Por tanto, quiero saber si ustedes recibieron alguna información por parte de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), sobre el avance del fuego en ese rango horario.

En segundo lugar, y ligado a la misma pregunta, en el caso de no haber recibido ninguna información, quisiera saber si ustedes, como organismo técnico de coordinación, estuvieron consultando y monitoreando a la Conaf -para no pensar que esto es una relación unilateral en la que ustedes esperan que la Conaf avise- el eventual avance del fuego y si se dirigía a zonas habitadas, como ocurrió a partir de las 17:36 horas, cuando el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, a través del llamado telefónico de un civil, se percata de que el fuego viene ingresando a las ciudades de Viña del Mar y Quilpué.

En esa misma línea, hace algunos días estuvo presente en la sesión de la comisión la delegada presidencial regional, quien nos informó que, entre las 19:00 horas y las 20:00 horas, tomó la decisión de retornar a sus labores, ya que estaba haciendo uso de su legítimo feriado legal, a pesar de que en su ausencia

la reemplazó la delegada presidencial regional subrogante. ¿Qué comunicaciones tuvieron aquel día con la delegada presidencial regional subrogante? Quisiera saber si ella estuvo, a su juicio, monitoreando la emergencia y qué instrucciones o indicaciones entregó durante el periodo de tiempo entre las 12:00 horas y las 19:00 horas, antes de que se incorporara, o al menos toma la decisión de hacerlo, la delegada presidencial regional formal e investida para ello en el cargo.

Y entendiendo que probablemente ustedes no sabían o no manejaban la información de que a las 17:36 horas o 17:46 horas el fuego es visualizado desde el puente Las Cucharas y, por tanto, va llegando a Viña del Mar, ¿a qué hora ustedes, como servicio, toman conocimiento de que el fuego había entrado o estaba entrando a Viña del Mar y Quilpué y, por tanto, poniendo en amenaza directa a las viviendas? ¿A qué hora toman conocimiento de aquello?

Ligado a la pregunta anterior, quiero saber si existe algún protocolo ministerial o del servicio respecto de la emisión del mensaje del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), ya que las primeras fueron emitidas a las 18:36 horas para los sectores de Canal Chacao y Los Lunes en la comuna de Quilpué; otra a las 18:36 horas para los sectores de Los Pinos y Teniente Serrano en la comuna de Quilpué; 18:36 horas para los sectores de Pompeya y Villa Olímpica en la comuna de Quilpué; 18:36 horas Población Argentina en la comuna de Quilpué; 18:36 horas Colinas de Oro y Calichero en la comuna de Quilpué; 18:41 horas Canal Beagle y El Olivar de Viña del Mar; 18:41 horas Villa Hermosa y Villa Dulce en Viña del Mar; 18:41 horas Jardín Botánico en la comuna de Viña del Mar; 19:38 horas Villa Independencia y Achupallas en la comuna de Viña del Mar; 19:52 horas Villa Rukan y Reñaca Alto en la comuna de Viña del Mar; 20:49 horas Canal Chacao en la comuna de Quilpué; 21:18 horas villas Arauco, Rukan e Independencia de Viña del Mar. Esas son las que están en los registros que tenemos a nuestra disposición. Al respecto, tenemos información extraoficial de que la decisión de estas emisiones del SAE se habría tomado, dado que probablemente ustedes no sabían que el fuego iba a llegar, o no habían sido alertados, o no habían consultado, en función de lo que se estaba viendo por televisión y las comunicaciones internas de Bomberos. Esa es la información que manejamos extraoficialmente.

Entonces, ¿cuán verídico es que las alertas del SAE se emitieron en cada uno de los sectores previamente pormenorizados por mi persona, en función de lo que se visualizaba por televisión y/o lo que se comunicaba vía radial por Bomberos? Y de no haber sido de esa forma, ¿en función de qué elementos o de qué información ustedes despacharon la alerta del SAE, de algún funcionario del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) que estuvo en la zona o información satelital? Dejo planteada la pregunta para que puedan aclarar aquello.

También quiero pedir que los informes de la Comisión Europea, tanto el preliminar como el definitivo, una vez que estén listos, lo puedan entregar a esta comisión.

Adicionalmente, quiero saber -son muchas preguntas, espero que me disculpen-, ¿cómo funcionó la red de comunicaciones del Senapred aquel día? Sabemos que Bomberos tuvo serias dificultades en su servicio de comunicaciones. Tengo entendido que ustedes ocupan la red de carreteras de Carabineros. Espero que lo puedan aclarar.

Respecto de las viviendas de emergencia. ¿Las viviendas de emergencia se compran, o se licitan, o se hace trato directo dependiendo del caso, al momento de que se generar la necesidad, o existe algún stock en alguna bodega en alguna parte de Chile de viviendas de emergencia? Uno podría imaginar que hay 1.000 o 2.000 viviendas de emergencia en stock, por si ocurriera una emergencia y fueran requeridas. Esas son mis preguntas.

Finalizada la ronda de preguntas, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la directora Nacional (S) del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, responderé a las preguntas planteadas y solicitaré al exdirector y al director actual del Senapred que complementen mis respuestas en la medida en que lo requiera, si le parece.

En relación con las viviendas de emergencia, pregunta que realizó el diputado Andrés Longton, por su intermedio, señor Presidente, nosotros dependemos de la información, tal como señalé en la presentación, para que existan algunas condiciones habilitantes para que podamos iniciar el proceso de instalación de viviendas de emergencia. Una de esas condiciones, es que exista la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), la cual es aplicada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y que esa información de la ficha esté levantada y disponible para que podamos hacer los cruces de información que nos permitan determinar el número de viviendas afectadas, y esa información se cruza con otros criterios de la misma ficha que tiene que ver con la propiedad del terreno. Son cuatro o cinco cualidades que rescata la ficha y me gustaría precisar que es autodeclarativa. Es decir, las personas hacen la declaración de su apreciación en torno al daño de la vivienda y a la condición en la cual la habitan.

Entonces, tenemos un cruce de información en base al daño y en base a la tenencia del terreno, si es propio, cedido, allegado, en condición irregular o arrendado, otra de las condiciones que la FIBE rescata. En base a esa clasificación, iniciamos el proceso de verificación en terreno, de que los terrenos son factibles para instalar esa vivienda de emergencia y, posterior a eso, se inicia la instalación. Ese proceso es coordinado con los municipios, es coordinado con la información que levanta el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y en

particular por la magnitud de esta emergencia de febrero de 2024, este trabajo de levantamiento de información se coordinó también con distintos ministerios, con la División de Gobierno Interior (DGI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), con funcionarios de otros ministerios y con funcionarios del nivel central del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred), quienes se desplegaron en terreno para poder hacer ese trabajo.

Por lo tanto, el levantamiento de información para poder llegar a las cifras que manejamos en relación con las viviendas afectadas y las viviendas necesarias de instalar, es un proceso que se realiza a partir del levantamiento de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). La información consolidada al día de ayer, indica que hubo un total de 21.775 personas catastradas entre las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

Ese es el detalle de las Fibes respecto del total de personas catastradas y son 8.299 Fibes aplicadas, que abarcan un total de 21.775 personas catastradas, correspondientes al universo total de fichas Fibes aplicadas. Eso no significa que sea el universo de viviendas de emergencia a instalar, porque hay que hacer ese cruce y esa depuración de la información en torno a la afectación del daño a la vivienda declarada por las familias, de manera de poder determinar ese universo.

En los casos que hemos detectado en terreno, como la ficha es autodeclarativa, hay personas que a veces declaran que su condición de habitar el terreno es distinta a la realidad. Muchas personas dicen que es irregular, pero en verdad son allegados. Eso ha requerido una modificación en la FIBE, la cual se coordina a través de los municipios, con los cuales hemos trabajado coordinadamente para ese proceso, y luego se hace una gestión con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que se pueda hacer la modificación en la FIBE, en caso que corresponda.

Señor Presidente, voy a volver a las preguntas del diputado Brito y a continuación seguiré con las consultas del diputado Longton.

A la luz de la emergencia, somos los primeros en no quedar conformes y en hacer una autocrítica en relación con la gestión del servicio y del sistema en general. A la luz de la tragedia, de la cantidad de personas fallecidas y de la cantidad de viviendas afectadas, por supuesto que no podemos asegurar que todo funcionó bien y que todo lo hicimos bien. Hay brechas que obviamente debemos revisar y mejorar. Asimismo, el sistema debe fortalecerse como sistema y nosotros también como servicio, revisando nuestros protocolos y mejorando nuestros planes. Para ello, hemos iniciado algunos trabajos de fortalecimiento apoyados también desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en términos de, por ejemplo, iniciar el proceso de mejora del sistema SAE. Estamos trabajando y ya nos han sido asignados los primeros recursos para actualizar la plataforma, la cual tiene bastantes años. Esa tecnología, que fue incorporada después del terremoto de 2010, tenía puesto su foco

principalmente en tsunamis. Con el tiempo ha ido abarcando otras situaciones de amenaza, pero requiere una actualización tanto en su plataforma, en su infraestructura, para que permita generar interconectividad con otros medios de comunicación, como la radio y la televisión.

En eso estamos trabajando y esperamos levantar prontamente la licitación. La idea es que sea adjudicada en septiembre de este año, de manera que se pueda iniciar el proceso para su actualización, mejorando el número de caracteres que se puede emitir hoy. En ese sentido, estamos trabajando con la Subsecretaría de Telecomunicaciones para mejorar la normativa asociada al sistema de alertamiento de emergencia.

Cabe precisar que el 90 por ciento o más de los celulares tienen incorporada esa tecnología. Es decir, los celulares que ingresan a nuestro país vienen con esa tecnología incorporada y solo un número muy menor de teléfonos no recibe mensajería, por no estar habilitados para ello. Dicha mensajería también está interconectada con las antenas de telefonía; no es una mensajería que solo nosotros despachemos desde el Senapred y llegue directamente a los teléfonos, sino que pasa intermediado por las antenas telefónicas. Para eso también hay un trabajo con las distintas compañías de levantar aquellos sectores donde no llega el mensaje o donde hay algunos silencios en términos de telecomunicaciones, a objeto de fortalecer la emisión de ese mensaje.

Con relación a qué hora fue enviado el primer mensaje al sector de El Olivar, debo señalar que fue a las 16:40 horas. Se emitieron dos mensajes SAE a la comuna de Villa Alemana.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Pero eso fue por el incendio que estaba ocurriendo en Lo Moscoso, no el que venía de Las Tablas?

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Sí, en Lo Moscoso. Son dos incendios.

En cuanto al análisis del evento que hacemos en términos de la afectación, siempre hemos hablado de las comunas de Villa Alemana, Quilpué y Viña del Mar.

El primer mensaje fue a las 16:40 horas del 2 de febrero a la comuna de Villa Alemana. Y el primer mensaje a la comuna de Viña del Mar, específicamente a los sectores de Canal Beagle y de El Olivar, fue a las 18:41 horas. Ese fue el primer mensaje que se envió.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Entendemos que a las 18:41 horas se emitió el primer mensaje. ¿En qué momento el servicio toma conocimiento de que la proyección del fuego afectaría a Viña del Mar? ¿Es ahí cuando se emite el primer mensaje?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Diputado Brito, eso está muy ligado a las preguntas que hice, en términos de si

recibieron información o consultaron a la Conaf sobre el avance del incendio.

La directora tiene una larga lista de preguntas; dejemos que vaya avanzando y vamos contrapreguntando, para así ordenar el debate.

Continúe, señora directora.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, nosotros como servicio, en el momento en que se declaró el incendio del complejo Las Tablas, en lago Peñuelas -y pido al director subrogante Felipe Estay que me señale la hora, porque en este minuto no la recuerdo-, se estableció un puesto de mando en el sector donde se inició el incendio.

La forma en que se responde a las emergencias en nuestro país es bajo el sistema de comando de incidentes. Conforme a dicho sistema se establece un puesto de mando unificado, donde estuvieron presentes funcionarios nuestros de la dirección regional de Senapred, la Corporación Nacional Forestal, Carabineros, Bomberos y la delegada presidencial regional subrogante.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Estay.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, saludo a todos los presentes.

Según mi indicación, el equipo del Senapred es despachado con los profesionales señores Patricio Araneda y Giani Mucio, quienes son despachados a las 13:26 horas al incendio que en ese momento se estaba desarrollando en el fundo Las Tablas, sector de Peñuelas.

Ellos arriban al lugar cerca de las 14:00 horas y, posteriormente, se toma contacto con el jefe de incendio de la Conaf -no recuerdo quién estaba a cargo de ese incendio en ese momento-, el segundo comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y el municipio de Valparaíso. Posteriormente, se complementa con el municipio de Casablanca, Carabineros y el equipo de emergencia de la Delegación Presidencial regional. Ellos se constituyen en ese puesto de mando desde las 14:05 horas y se mantiene activo durante toda la jornada.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, desde la presencia de nuestro servicio en el puesto de mando a esa hora, se mantiene información del avance del incendio a partir de los datos que entrega el organismo técnico, que en este caso es la Corporación Nacional Forestal. Por lo tanto, se tenía información del incendio desde esa hora.

Me parece importante precisar, y probablemente lo han escuchado con anterioridad, que la alerta SAE es una mensajería que se usa en apoyo a los procesos de evacuación; no es la

forma en que el Senapred o el sistema alerta a la ciudadanía por una situación de emergencia.

Por lo tanto, el hecho de que a las 18:41 horas se haya emitido el primer mensaje del SAE a la comuna de Viña del Mar, en particular a los sectores de Canal Beagle y El Olivar, no significa que fue la primera hora en la que se obtuvo información del incendio en relación con la comuna de Viña del Mar. Tal como confirma nuestro director regional subrogante en el momento de la emergencia, desde las 13:55 horas nuestros funcionarios estaban en terreno en el puesto de mando con el resto de los organismos que ahí estaban presentes, responsables de la respuesta al incendio forestal.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Estay.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, también me gustaría precisar que paralelamente, y un poco más tarde, cerca de las 15:00 o 15:30 horas, se desplazó otro equipo del Senapred, a cargo de un profesional y del conductor René Menares, quienes concurren al incendio Lo Moscoso.

Ellos también estuvieron en la mañana por una situación lamentable que ocurrió en el cerro La Campana y establecieron un puesto de mando en ese sector y en ese incendio, en donde trabajaron de forma coordinada con Bomberos de Villa Alemana. El comandante Bernal, que estuvo en esta comisión, así también lo confirmó en las sesiones previas. Ellos estuvieron en forma permanente con el resto de la institución; incluso también estuvo presente la alcaldesa de Villa Alemana en el lugar.

Después, ese puesto de mando se moviliza hacia Quilpué, y ahí también tuvieron contacto con los mismos integrantes del sistema provincial, porque también llegó la Delegación Presidencial Provincial de Marga Marga, y se mantiene el trabajo en forma paralela de estos dos equipos nuestros, de estos dos puestos de mando, los que establecen y mantienen continuidad operativa hasta que se toma la determinación de juntarse en Sausalito.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿A qué hora se les convoca a armar el comando en conjunto?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, cuando ellos llegan al lugar, la indicación es establecer contacto y armar el puesto de mando. Por lo general, se llega a la ubicación donde está el jefe de incendio de la Conaf. En el caso de Lo Moscoso, eso no fue así y se estableció con Bomberos. El horario debiera ser cercano a las 16:00 horas en el sector de Lo Moscoso con los desplazamientos, pero déjeme confirmarlo.

No obstante, me gustaría precisar algo de la presentación del invitado anterior, quien mostró imágenes de prensa del incendio que estaba llegando a Viña del Mar. Esas imágenes corresponden al 3 de febrero. No son del incendio del día 2. Preciso esto, porque está generando, o al menos a mí me generó,

y espero que me esté equivocando con la apreciación que puedan tener ustedes en la mesa, la impresión de que la prensa sabía, pero no es así. Esas imágenes que él mostró son del día 3, es decir, del sábado.

En cuanto al horario en que nos enteramos, en el puesto de mando de Las Tablas, vía radial, se escucha que Charlie Torre, una torre de observación de la Conaf, pasada las 17:30 horas, indica que el incendio está con una proyección hacia el sector del fundo Las Siete Hermanas. En ese momento, se produce el primer indicio de que el incendio, en la jerga de Bomberos y de combate a incendios, se abre y tiene una proyección hacia esa zona.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Eso fue a las 17:00 horas?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, pasadas las 17:30 horas.

El incendio va con una proyección hacia el fundo Las Siete Hermanas. Esto quiere decir que la torre de observación ve la columna de humo y que va con una proyección hacia esa zona; pero el incendio todavía no llega, no tiene una inminencia de afectación a las viviendas, porque se encuentra distante. De hecho, esto también se puede corroborar con lo que mostró el comandante Brito, de Viña del Mar, quien hace mención a que ellos también estaban apostados en el sector del Troncal Sur y ven el fuego, pero en esos momentos el incendio todavía no es inminente en cuanto a la afectación de las viviendas.

También quiero hacer una salvedad respecto de eso. Como se mencionó en sesiones anteriores, los incendios tienen memoria y estas situaciones eran habituales, y uno sabía que el incendio iba a llegar o a tener un cierto nivel de freno o de avance, dependiendo de las condiciones que habitualmente ocurrían. Pero esos son más o menos los horarios que ustedes han solicitado. Pasadas las 17:30 horas recién empezamos a tener un indicio y, posterior a eso, en el puesto de mando de Las Tablas, se analiza, se conversa la situación, se ve la proyección ya más en concreto, en lo puntual, y se decide movilizar y enviar equipos a chequear esta zona, y cambiarnos del puesto de mando e irnos al sector de Villa Olímpica.

Esa es la determinación del puesto de mando, basado en esas informaciones que decían que ya el incendio se estaba descolgando y estaba llegando al sector de Las Siete Hermanas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la directora nacional.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, en relación con la disponibilidad de medios aéreos de combate y en qué momento estaban, esa es una información que corresponde a la Corporación Nacional Forestal; sin embargo, nosotros la tenemos. Para este período de mayor recurrencia de incendios forestales se contaba, a la fecha del incendio, con 3.335 brigadas en el despliegue territorial, o sea, a nivel nacional

había 3.335 brigadas, y la corporación tenía 73 aeronaves en operaciones, también considerando el nivel nacional, que es un 16 por ciento mayor al período anterior.

En relación con el incendio del Complejo Las Tablas Reserva Lago Peñuelas, considerando además que estos recursos son con base en el principio de apoyo mutuo y de escalonamiento, se van haciendo disponibles a los distintos incendios, de acuerdo con el análisis técnico que se hace de ellos, en un primer momento en el complejo Las Tablas, además del puesto de mando que informaba nuestro director regional subrogante, existían, como parte de los recursos de la Conaf, siete técnicos, diez brigadas, cuatro camiones cisterna, cuatro aviones cisterna, tres helicópteros, un avión pesado y una aeronave de coordinación, además los recursos que se fueron adicionando de Bomberos de Valparaíso. Eso es en un primer momento y espero con eso responder la pregunta del diputado Brito, en términos de la disponibilidad de medios aéreos en ese momento.

En cuanto a la consulta sobre el total de viviendas instaladas y el compromiso inicial que se había hecho respecto de un número de viviendas instaladas por semana, quiero reiterar que, a la fecha, llevamos 1.760 viviendas instaladas, proceso que se inició el 21 de febrero, no el día del incendio. Cabe considerar que hubo por lo menos tres semanas en las cuales fue necesario generar las condiciones habilitantes, que ya mencioné en la presentación, para iniciar el proceso. Puedo asegurar que nunca antes en Chile se había construido esa cantidad de viviendas de emergencia y en tan poco tiempo, desde el 21 de febrero a la fecha. En cuanto al compromiso del número de viviendas, que en algún minuto mencionó el exdirector nacional, lamentablemente fue un monto que no estuvo bien calculado, y no me puedo hacer cargo del compromiso que se estableció en ese minuto, porque desconozco, además, las razones o los datos que él manejaba en ese momento para haber hecho esa proyección. Lo que sí les puedo asegurar es que nos comprometimos a construir 1.208 viviendas en la primera semana de abril y se construyeron 1.210 a esa fecha.

Respecto de la pregunta sobre autocrítica que planteaba el diputado Longton, se trata de profundizar un poco lo que ya había dicho. Por supuesto, a la luz de las consecuencias de esta emergencia, existe autocrítica. Como servicio, estamos haciendo un proceso para revisar no solo la forma en que respondemos a las situaciones de emergencia en relación con el desplazamiento de nuestros funcionarios, a la logística que tenemos para proveer de los elementos de emergencia.

Hasta antes de la emergencia, el sistema se estructuraba sobre la base de que el Senapred llega hasta el municipio. No me gusta usar la palabra, pero, para que se entienda, el municipio es nuestro "cliente final". Entregábamos los elementos de emergencia, también las viviendas de emergencia, apoyábamos a los municipios en la habilitación de los albergues, pero llegábamos hasta el municipio.

Esta emergencia tuvo tal envergadura, tal impacto y afectación en la posibilidad de reacción del nivel local, que

el Senapred fue más allá de eso, pues entregó ayuda directa a las comunidades y habilitó sus propios centros de acopio, cosa que antes, en otras situaciones de emergencia, no hacíamos.

Por lo tanto, a la luz de eso, tenemos que revisar nuestra forma de procesos logísticos.

Hemos hecho un proceso constante de mejoramiento de los elementos de ayuda que entregamos, ajustándonos, además, a los estándares internacionales. Asimismo, como les mostré en la presentación, hemos hecho un proceso de mejora del estándar de las viviendas de emergencia.

Todo eso se justifica por la autocrítica, la revisión y lecciones aprendidas que hacemos permanentemente después de cada situación de emergencia. Por lo mismo, le puedo asegurar al diputado Longton que nunca nos quedamos conformes con la respuesta que damos, porque entendemos que siempre hay posibilidades de mejora.

Nuestro principal objetivo es entender el impacto público que tiene nuestra gestión como servicio. Quienes trabajamos años en gestión de riesgo lo hacemos porque estamos convencidos de que nuestro trabajo puede mejorar la calidad de vida de las personas.

Con respecto a la pregunta sobre la citación al Cogrid, entiendo que el director de ese momento lo citó o sugirió su citación, porque nosotros no citamos al Comité. Lo que hacemos es asesorar técnicamente a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que ella haga la citación. La que cita es ella, pero se tomó la decisión de sugerirle que lo citara cuando el director tuvo la información necesaria.

En este minuto no tengo los antecedentes para saber por qué fue a esa hora y no antes.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, efectivamente, el Cogrid es una instancia que toma decisiones sobre la base de la información recabada para tomar acciones y ejecutarlas.

En cuanto a los primeros momentos de la emergencia, es importante contextualizar lo que se ha sabido, en el sentido de que este incendio ha sido denominado de sexta generación, con un avance importante, con una columna convectiva que se arrastró y cayó, provocando que el frente de avance fuese mucho más amplio y se generaran focos dispersos en distintos lugares, razón por la cual los recursos de Bomberos no pudieron abarcar todo, porque los lugares de trabajo eran bastante complejos y amplios.

Por eso, se determinó principalmente trabajar con los puestos de mando, con el objeto de generar información, recabar esa información, establecer los lugares hacia donde pudiese proyectarse el incendio y combatir y controlar el fuego. En eso recayeron las primeras obligaciones, las primeras preocupaciones y las primeras acciones que se adoptaron, todo basado en la información del puesto de mando.

Por lo tanto, desarmar los puestos de mando en esos momentos de la emergencia era contraproducente, y una vez que se tuviese mayor control y mayor sapiencia de lo que se estaba generando, convocar a las autoridades para reforzar las acciones que estaban necesitando los puestos de mando. Esa fue la definición. Por eso priorizamos principalmente la conformación y coordinación en terreno para después llegar a la institucionalidad del Cogrid regional.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, en relación con la pregunta sobre las viviendas deficientes, más que viviendas deficientes, quisiera hablar de viviendas que han presentado la necesidad de algunas reparaciones menores. Nunca antes habíamos construido esa cantidad de viviendas de emergencia en tan poco tiempo, proceso que, por supuesto, no está exento de presentar algunas dificultades

El 27 de mayo, detectamos, tanto en nuestras visitas en terreno como en el trabajo coordinado con las municipalidades, 203 viviendas que han tenido algún problema en su instalación. De ellas, la mayoría responde a reparaciones menores, es decir, problemas de terminaciones, problemas en los sellos, problemas en la conexión de los aparatos de los módulos del baño, problemas de instalación eléctrica y algunos problemas en puertas y ventanas. De esas 203 viviendas, 54 están totalmente reparadas y el resto está en proceso de reparación. Eso es posible hacerlo porque en nuestro contrato con proveedores existe un sistema de posventa garantizado por seis meses.

En cuanto a la pregunta sobre cómo la gente puede canalizar los problemas en las viviendas, puedo informar que cada vivienda de emergencia tiene un proceso de recepción una vez que es instalada y se hacen las conexiones a los servicios, en el caso de aquellas viviendas que tienen factibilidad de realizarlas. Dicho proceso se realiza con funcionarios municipales y del Senapred y con la persona beneficiada. Por lo tanto, si en el momento de la recepción se detectan problemas y reparaciones menores por hacer, se activa al instante el servicio de posventa y se informa al proveedor responsable de la construcción de la vivienda, por lo cual también hemos solicitado a los proveedores que mantengan cuadrillas permanentes para iniciar ese proceso, porque la idea no es esperar a que se instalen todas las viviendas para comenzar el proceso de reparación.

Respecto de los sistemas frontales que tuvimos en la región, el 7 de mayo registramos cuatro viviendas con problemas de filtraciones, en la comuna de Viña del Mar, y cinco en la comuna de Quilpué, las que quedaron subsanadas al día siguiente del evento. Todas fueron reparadas al día siguiente.

Adicionalmente, el 7 de mayo, desde el municipio de Viña del Mar, se nos envió un oficio que reportaba 59 viviendas con problemas tras el paso del sistema frontal. Todas esas viviendas terminaron de ser reparadas el 20 de mayo.

Sobre el sistema frontal del lunes 20 de mayo, no hemos recibido casos de filtraciones en viviendas. No obstante lo señalado, insisto en que en el proceso de revisión y de recepción hemos realizado reparaciones menores en algunas viviendas, las que se han ido efectuando en su momento.

En cuanto a la pregunta de si he ido a terreno, puedo decir que he estado en terreno desde el primer día en que asumí de manera subrogante el cargo. De hecho, esa primera semana estuve en terreno todos los días; visité las dos comunas y todos sus sectores. Además, reiteradamente he ido a reunirme con los equipos de la dirección regional, con ambas alcaldesas y con los equipos municipales. En paralelo, realizamos una reunión semanal con ambos municipios, para ir coordinando todas las acciones que se van desprendiendo de este proceso de rehabilitación, no solo de las viviendas de emergencia, sino también de otros procesos e inquietudes que va levantando la gente en las salidas a terreno. Además, hemos canalizado esas inquietudes que responden a otros servicios a través de estas reuniones semanales que se sostienen; de hecho, mañana es la próxima reunión en las dos comunas y ayer tuvimos otra. Permanentemente estamos trabajando con ellos en terreno.

En relación con la evaluación de la FIBE, diputado, por su intermedio, Presidente, la verdad es que la ficha es de responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Cuando hemos detectado alguna dificultad en la aplicación de alguna, hemos hecho el requerimiento de revisión. No tenemos la información de ese porcentaje que usted menciona, en relación con FIBE mal aplicadas y los montos son los que mencioné en un comienzo. En total, son más de 8.000 FIBE aplicadas, con las que hemos trabajado, finalmente.

A partir de ese número, en relación con los totales, a los números que en principio a la diputada Olivera pareciera que no le sumaran, quisiera precisar que, si bien se levantaron más de 8.000 FIBE, eso no es sinónimo de que se requirieran 8.000 y algo de viviendas de emergencia, que es lo que a nosotros como Senapred nos corresponde en este proceso de rehabilitación, y se ha levantado un total de 4.446 solicitudes de vivienda de emergencia de los tres municipios, concentrando, por supuesto, el mayor número de viviendas solicitadas en Viña del Mar. Si a ese número total de solicitudes de viviendas de emergencia se restan las que están instaladas, las personas que han renunciado a estas, los terrenos donde no es factible instalarlas, tenemos un porcentaje de avance de un 70,69 por ciento al día de ayer.

¿Cuánto nos queda por instalar? Es un número que nosotros esperamos despejar esta semana, dado que hay un potencial de viviendas a instalar, pero aquello requiere una visita para definir si efectivamente los terrenos cumplen con las condiciones para instalar una vivienda de emergencia en términos de factibilidad, de metraje, etcétera.

En relación con los expertos, nos visitaron algunos de la Unión Europea, lo que no implica que en Chile no los tengamos. Esa comisión fue solicitada por el Presidente de la República

y yo solo me permití destacar un punto de las conclusiones preliminares que ellos sacaron, en el entendido de que no había sido un elemento que se había abordado aquí en la comisión y por eso lo incluí en la presentación.

Respecto de los servicios de posventa de las viviendas de emergencia, sobre lo que preguntó el diputado Sánchez, espero haberlo respondido.

En relación con la pregunta sobre la delegada presidencial, usted comprenderá, señor Presidente, que en mi rol no me corresponde evaluar el desempeño de las autoridades. Lo que sí puedo asegurar es que hemos tenido una estricta coordinación con la delegada presidencial regional, con los delegados presidenciales provinciales, con las tres alcaldesas y con el resto del equipo regional, en términos de seremis y jefes de servicios, lo que nos ha permitido avanzar en la etapa de recuperación, al menos en lo que nos corresponde a nosotros como servicio.

En cuanto a la consulta del diputado Celis sobre la adquisición de las viviendas de emergencia, tenemos dos modalidades de compra. Dentro del catálogo de Mercado Público hay unos proveedores que cumplen con los requisitos, que son cinco, si mal no recuerdo. Dada la necesidad de contar con mayores proveedores, se hizo un llamado por los mecanismos que están establecidos en la ley de compras públicas para nuevos proveedores que, cumpliendo con el estándar publicado por el Senapred en el Diario Oficial, pudieran sumar en la instalación de viviendas de emergencia.

El proceso de selección de nuevos proveedores que están fuera, que se contratan vía trato directo, se hace revisando sus planos, aprobándoles el plano de las viviendas de emergencia y revisando una vivienda de emergencia instalada. Una vez pasado ese filtro, ingresan como nuevos proveedores. En general, estos no construyen un gran número de viviendas de emergencia, pero van sumando a la totalidad que necesitábamos de proveedores. Solo no hemos trabajado con dos proveedores que estaban en Mercado Público por tener problemas de deudas previsionales impagas, lo cual nos impide trabajar con ellos.

Respecto de las más de mil viviendas rechazadas, como mencioné en la presentación, diputado, por su intermedio Presidente, nunca antes nos había pasado en una emergencia que tuviéramos un número de viviendas de emergencia rechazadas. Ese número se explica principalmente por tres razones. La mayor tasa de rechazo tiene que ver con que las personas empezaron a autoconstruir sus viviendas con recursos propios, con los bonos canalizados a través de la Subsecretaría del Interior. Mucha gente inició sus procesos de autoconstrucción y cuando llegamos con el ofrecimiento de vivienda de emergencia, la rechazaron porque no querían o no caben en el mismo terreno la casa que estaban autoconstruyendo y nuestra vivienda de emergencia. Ese es el principal número de personas que rechazaron.

Un segundo proceso de rechazo se debió a que la gente en algún momento entendió que si recibía el subsidio de

habitabilidad -un bono que se entregó por tres meses- era incompatible con la vivienda de emergencia. Por ello, en primera instancia, para no perder el bono, mucha gente rechazó la vivienda.

Hemos hecho un trabajo con nuestros funcionarios, en coordinación con los municipios, para volver a ir donde esas personas que esgrimieron ese motivo para rechazarlas y ofrecerles la vivienda de emergencia. Así hemos logrado instalarlas, pero la gente ha cambiado de opinión. Hay un porcentaje menor de gente que simplemente no la quiso. Ese proceso está siendo registrado para tener el respaldo documental de que las personas las rechazaron. Pero, quiero insistir en que nunca antes habíamos registrado un número así de gente que rechazara la vivienda de emergencia.

De la consulta sobre la ayuda humanitaria, Presidente, es preciso señalar que dentro de los servicios que se contemplaron en el primer proceso de rehabilitación estuvieron los de iluminación a través del arriendo de torretas en distintos sectores. Ese proceso estuvo a cargo de la Seremi de Energía de la región, y, como Senapred, no participamos. Eso no estuvo dentro de nuestra responsabilidad.

Las horas en que recibimos la información, espero haberla respondido y complementado con lo que dijo el director regional subrogante, con nuestra presencia en el puesto de mando. Efectivamente, Presidente, tenemos un manual sobre el sistema de alerta de emergencia, un manual SAE, el que por supuesto va a ser actualizado en la medida en que nuestro sistema también se actualice en el proceso que estamos trabajando.

La emisión de los mensajes responde al levantamiento que hacen los organismos técnicos que la solicitan, pero también, en este caso, tenemos registros de mensajes que fueron emitidos en una decisión de nuestro servicio en el nivel regional a partir de las comunicaciones de Bomberos, tal como usted lo señaló.

Por supuesto, vamos a disponer la entrega del informe de la Comisión Europea una vez que lo tengamos. No contamos con el informe preliminar ni final en este momento. Solo tenemos un ejercicio de entrega verbal que se hizo por parte de la comisión. Ellos se comprometieron a entregarlo durante el mes de junio y, una vez que lo recibamos, lo enviaremos.

En relación con si las viviendas de emergencia se compran cuando se genera la necesidad o si tenemos un *stock*, debo aclarar que estas no son parte de nuestro *stock* crítico. Lo que hacemos en los periodos de mayor recurrencia de eventos, por ejemplo, al inicio del periodo invernal, es ponernos en contacto con los proveedores que están en el mercado público para conocer el *stock* disponible y utilizarlo de manera inmediata, si es necesario. No obstante, reitero que las viviendas de emergencia no son parte de nuestro *stock* crítico, a diferencia de los elementos de ayuda humanitaria.

Espero haber respondido todas las preguntas. Estoy disponible para profundizar o reiterar alguna información, en caso de que así lo requieran.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Abriré un espacio para precisar respecto de algunas materias.

En particular, creo que el señor Estay nos puede proporcionar más antecedentes, ya que estuvo presente ese día.

Señor Estay, entiendo que a las 13:55 horas el Senapred se unió al puesto de mando con la Conaf en el sector del lago Peñuelas y, a partir de lo que usted ha planteado, desde que ustedes se sumaron, aproximadamente a las 14:00 horas, hasta las 17:25 horas, cuando se escuchó por radio desde la torre de observación, Charlie Torre, sobre la proyección del fuego hacia las Siete Hermanas, no hubo ningún intercambio de información entre ustedes ni solicitudes por parte del Senapred a la Conaf, ni tampoco la Conaf les entregó información a ustedes sobre la dirección en la que el fuego estaba avanzando. ¿Entendí bien?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- No, señor Presidente, eso es algo que se hace permanentemente en la instancia del puesto de mando. Precisamente, una de las labores que se establece es determinar hacia dónde va el fuego, dónde se localizan los distintos recursos, tanto de la Conaf como de Bomberos, entre otras cosas.

Por ejemplo, en este caso se tomó la determinación de cortar la Ruta 68 para efectuar los trabajos.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Pero mi pregunta no se refiere a eso, señor Estay.

Entiendo que ustedes estuvieron con la Conaf monitoreando el avance del incendio.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Sí, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Pero recién a las 17:35 horas supieron que el fuego iba a entrar a Viña. Solo un minuto antes de que Bomberos recibiera un llamado de la central de comunicaciones.

Entonces, durante ese rango de tiempo, ¿cuál fue el monitoreo del avance del incendio y qué información le entregaron a la Conaf, que es la entidad responsable?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, el incendio tuvo un avance significativo gran parte del tiempo y, durante las primeras horas, en el sector de la reserva. La emergencia se mantuvo en ese sector, y cuando cambiaron las condiciones del tiempo, cerca de ese horario, el incendio adquirió un comportamiento mucho más acelerado.

No obstante, en ese puesto de mando es donde se establece y define la proyección del incendio, basándose fundamentalmente en lo que se observa y también en la experiencia.

No había ninguna información, algún *software* o un insumo técnico que indicara los horarios de llegada o advirtiera sobre la proyección del incendio.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Respecto de los tres drones que tiene la Conaf, cada uno con un costo de 15 millones de pesos, ¿sabe si se utilizaron en algún momento, o si se destinó algún avión o helicóptero de reconocimiento para seguir el avance del fuego?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- No tengo esa información, señor Presidente. De hecho, sé que también se hizo un sobrevuelo en el cual participaron el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y la Conaf.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Específicamente, el tercer comandante, señor Patricio Lara.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Sí, ellos asistieron, pero cuando volvieron, la Conaf no proporcionó información sobre la proyección del incendio.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿No le entregaron esa información al descender del vuelo? Porque el vuelo fue de 16:40 a 17:40 horas y, según entiendo, incluía al señor Juan Atienza, quien es jefe del Departamento de Protección contra Incendios Forestales de la Conaf, el piloto y el tercer comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, señor Patricio Lara. De hecho, en la sesión donde estuvo la Conaf, el señor Atienza planteó que el cambio de viento fue a las 18:00 horas y que eso provocó la llegada del fuego a Viña del Mar.

¿No le coincide a usted esa información?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Lo que me informaron los muchachos que estuvieron presentes es que al regresar del sobrevuelo no se proporcionó información sobre una proyección hacia sectores poblados.

Posteriormente, casi al mismo tiempo, Charlie Torre dio este aviso, tras lo cual analizamos dónde reubicarnos debido a la proyección del incendio y decidimos modificar el puesto de mando.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Entonces, cuando reciben esa información de Charlie Torre, a las 17:35 horas, como Senapred, ¿a quiénes activan o a quiénes entregan esa información?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- A todos los servicios presentes en el puesto de mando, incluyendo a Bomberos, la Conaf, Carabineros, la delegación y los municipios. Por eso se establece ese puesto de mando. Todas las instituciones estaban al tanto de la condición del incendio en ese momento.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Y en qué momento se tomó la decisión de evacuar a la población civil? Porque la directora señaló que las alertas SAE son solo para apoyar la

evacuación. ¿Qué autoridad debía tomar esa decisión y cuándo se tomó? ¿Quién instruye ese proceso de evacuación?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- El procedimiento establece que es el organismo técnico encargado de monitorear la amenaza quien debe reportar, a la dirección regional del Senapred, si hay un sector con una amenaza, proyección o riesgo inminente.

Esa información no nos llegó de parte de la Conaf, sino de Bomberos. De hecho, los primeros mensajes SAE se emitieron en la comuna de Villa Alemana, ya que cuando la Conaf no está presente en el puesto de mando, Bomberos pasa a ser el organismo técnico en este tipo de emergencias. Ellos establecieron, coordinaron y emitieron los mensajes SAE bajo esa coordinación del puesto de mando.

En el caso de Viña del Mar, esa situación no ocurrió. En nuestra central, en la Unidad de Alerta Temprana, contamos con una serie de equipos y enlaces comunicacionales a través de distintos medios, redundantes, mediante los cuales escuchamos a los cuerpos de bomberos.

Si no me equivoco, tenemos la capacidad de escuchar a todos los cuerpos de bomberos de la región. Por lo tanto, vamos actuando de acuerdo con esos avisos. Incluso, algunos de ellos no provienen de los mandos, sino de la ubicación reportada por los mismos Oficiales o Bomberos a Cargo (OBAC), quienes van indicando: "Estamos en tal sector.", "Nos estamos desplazando.", "El fuego se ve en tal sector.", etcétera.

En nuestra oficina, la profesional Ingrid Ibarra y el operador de turno, Sebastián Miranda, que estaban de jornada ese día, comenzaron a hacer una especie de mapeo o interpretación de lo que estaban escuchando, con lo que visualizaban desde el edificio de la oficina, y así empezaron a determinar la posible proyección del incendio.

Ingrid Ibarra es geógrafa y tiene manejo de herramientas como Google Earth, por lo que junto con la plataforma Visor GRD, de Gestión del Riesgo de Desastres del Senapred, empezamos a hacer este análisis, toda vez que no teníamos insumos directos. Incluso, yo estaba presente en ese momento.

Entonces, basándonos en la información radial, aunque no directa, empezamos a tomar decisiones. Es importante destacar que no recibimos información directa al respecto. No es que nos hayan dicho que se necesitaba evacuar en sectores específicos. En algunos casos, Bomberos lo hizo, pero en otros, fue una interpretación nuestra.

Asumo toda la responsabilidad de esa determinación, porque implica saltarse los procedimientos establecidos. De hecho, tanto Ingrid Ibarra como Sebastián Miranda me solicitaron la autorización para proceder con la evacuación SAE. Son distintos mensajes y yo les digo: "okey, procedan". Ahí viene la otra parte del procedimiento, que es informar al nivel central en que hay un profesional SAE que redacta el mensaje sobre la base

de lo que tenemos y eso se coordina con la Subtel y se despacha a los distintos equipos de telefonía.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Perfecto.

Ahí queda mejor contestada la pregunta.

El señor Cristóbal Mena queda liberado y escucharemos al señor Mauricio Bustos, quien está presente de manera presencial.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, solo me falta que respondan, por favor, sobre las denuncias de Bomberos de Viña del Mar y de Quilpué, que señalan que el Senapred nunca tomó contacto con ellos durante la emergencia. No lo han contestado.

En segundo lugar, si ya falló una vez una fundación que instala mal las viviendas y que, además, es cuestionada por Contraloría, ¿por qué se vuelve a tomar nuevamente a ese proveedor? Esa es la segunda pregunta que no se contestó.

En tercer lugar, me gustaría que se refiriera a la información emitida por el exdirector de Senapred, quien señaló en una nota de prensa que la Conaf nunca le avisó a este servicio que el incendio había pasado de forestal a urbano.

En cuarto lugar, me parece bastante gravísimo que haya un contraste entre la ciudadanía -por eso le preguntaba si había estado en terreno-, porque tengo aquí audios de la gente de El Olivar, que se los voy a poner, que dice que nunca llegó la alerta a ese sector.

Aunque usted no lo crea los vecinos -estamos hablando de un momento de crisis- tres meses después, cuando llega una reconstrucción muy confusa que no les entrega certeza a los vecinos, obviamente están muy ofuscados. Pero los que nos siguen en esta comisión dicen que no les coincide la información que ustedes nos están entregando hoy respecto de lo que ellos recibieron en la emergencia.

Les voy a colocar un audio muy simple que lo relata:

(El señor diputado reproduce un audio a la comisión).

"Si se calcula, por lo menos, en el sector mío donde yo vivo, que es Río Cóndor 56, en total en esa manzana hay 162 casas quemadas, y de esas 162 casas, si pensamos en un promedio de 4 personas, ahí tenemos más de 600 personas.

En el sector de la segunda etapa, aproximadamente, somos más de 500 familias, y de esas haciendo un cálculo de 4 personas por familia en promedio son más de 2.000 personas las que no recibieron alarma SAE.

Junto con eso lo que pudimos experimentar cuando llegamos hacia el sector más alto es que mucha gente de los mismos sectores tampoco la había recibido. Eso fue el mayor problema, ¿por qué? Porque la gente no sabía hacia dónde dirigirse y empezó a devolverse o a quedar atrapada y quedamos en medio de las llamas. Después de las siete y media de la tarde recién

recibimos la primera alerta que decía evacuar Villa Independencia.

Nosotros pensamos que más de 500, 600 familias no recibieron en El Olivar, en la segunda etapa, las alarmas SAE que indicaban evacuar". Entonces, cuando uno encuentra este tipo de información con los vecinos, obviamente piensa que alguien está faltando a la verdad, lo primero.

En segundo lugar, no sé si usted tiene un sistema para ver cuántas personas realmente recibieron el mensaje y en qué sectores. Porque, tengo otros audios en que me dicen que llegó a otros sectores en que no había que evacuar. A ellos sí les llegó, pero no a la gente de El Olivar.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, más que hacer una pregunta concreta, quiero dar un par de ideas de lo que me he formado en todas las sesiones que llevamos.

El sistema del Senapred no sirve para nada, es lo mismo que teníamos antes con la Onemi, pero con distinto nombre. Finalmente, las responsabilidades se diluyen y una institución culpa a otra y la otra culpa a la anterior y así se van. Acá vemos como el Senapred trata de sacarse los balazos -disculpen la expresión tan coloquial- con Bomberos y con la Conaf. Esta, a su vez, se sacaba los balazos con el Senapred. Bomberos se sacaba los balazos con la Conaf y el Senapred, y aún no hemos escuchado a las alcaldesas de las distintas comunas, seguramente también se sacarán los balazos con las distintas organizaciones, como el Senapred, la Conaf, etcétera.

Señor Presidente, me va a disculpar lo coloquial, pero esto es como la "cueca en pelota", y finalmente tenemos un montón de gente afectada, gente que perdió la vida, familiares que tienen 137 personas fallecidas, casas quemadas y mal construidas, todo funciona pésimo.

Quisiera escuchar alguna vez en la vida a alguien que diga que sí nos equivocamos, que sí tuvimos falla en el protocolo o que el protocolo hay que cambiarlo porque así no sirve.

Como dijo el experto que tuvimos primero en la comisión, no es primera vez que pasa y desgraciadamente probablemente no será la última vez, ¿saben por qué? Porque todo lo que pasó se anunció que podía pasar, pero nadie ni ninguna autoridad fue capaz de tomar el toro por las astas y cambiar los protocolos para que la gente se salvara. Acá la responsabilidad es compartida por todas las autoridades en las 137 personas muertas y en todas las casas quemadas. Y ustedes, como Senapred, tienen una segunda responsabilidad, por la pésima decisión para la reconstrucción. Aún tenemos gente que está viviendo en carpas, gente a las cuales ustedes licitaron los servicios para reconstruir con casas rascas, malas, mal hechas y que se llueven.

Discúlpenme que les diga, a mí me daría vergüenza estar ocupando el cargo que ustedes ocupan, recibiendo el sueldo que reciben del Estado, porque son culpables como todas las demás instituciones. Acá hay una responsabilidad institucional compartida.

Tenemos dos personas detenidas, acusadas de iniciar los incendios, ¡fantástico! Pero los culpables de las muertes y de las casas quemadas no son ellos directamente, sino ustedes junto con las demás instituciones, por no haber sido capaces de manejar esta emergencia de modo tal que no hubiera pérdida de vidas y pérdida de casas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, hay algunas cosas que no me cuadran de las horas y las medidas que se tomaron.

El exdirector subrogante dice que a las 17:35 horas se dio indicios de que el incendio iba hacia el fundo Las Siete Hermanas, pero no tenía afectación de viviendas, porque estaba distante. Eso es más o menos lo que dijo.

Pero, cuando Bomberos estuvo en esta misma comisión, nos señaló que a las 17:38 horas se produjeron las primeras llamadas telefónicas de personas pidiendo ayuda; es decir,...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- No pidiendo ayuda, dos llamados, 18:36 y 18:47, desde Las Palmas, visualizando el fuego.

Tiene la palabra el diputado Longton.

El señor **LONGTON**.- En las diapositivas que presentó Bomberos salían personas pidiendo ayuda porque venía a sus hogares, porque el fuego venía. A eso me refiero.

Entonces, la pregunta cae de cajón, ¿dónde está la comunicación con Bomberos y con la Conaf? Cómo no había una coordinación previa, si Senapred, como dijo el director subrogante, estaba al tanto de las comunicaciones, lo dijo recién, escuchaban todo. Entonces, si escuchaban todo, dónde está la prognosis del fuego. La prognosis del fuego es una anticipación de hacia dónde iba el fuego, por las condiciones meteorológicas y porque, además, había pavesas, era un fuego extremo, como dijo Senapred recién.

¿Cómo no va a haber una anticipación de hacia dónde se dirigía el fuego, entendiendo que existían todos estos antecedentes a la luz! Me parece que el actuar es evidentemente es negligente, no se anticipó a pesar de que tenían todas las herramientas, todos los antecedentes a la vista, para actuar de buena manera, ya que Senapred es el ente rector y mandante en esta coordinación.

Por lo demás, me parece llamativo que se diga que el Cogrid casi no se puede compatibilizar con el trabajo en terreno, si el Cogrid se puede convocar hasta en terreno para una mejor coordinación. Así se ha hecho antes.

Por eso, es fundamental el Cogrid en la ley de Senapred, porque sirve precisamente para que estas cosas no pasen, para que haya una coordinación mayor entre las distintas instancias y no tengamos, por un lado, a Bomberos que dijo que no se había comunicado porque ni la Conaf ni el Senapred habían recurrido a ellos y, por otro lado, el Senapred pareciera estar en el aire de las decisiones que tenía que tomar a tiempo para que esto no ocurriera.

No me cuadran los horarios de las decisiones y medidas que se tomaron.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, por su intermedio, para evitar otra catástrofe debido a las lluvias que se avecinan, pregunté si las viviendas de emergencia se están instalando en asentamientos irregulares. De ser así, me gustaría saber si solamente están dentro del catastro de campamentos que se hizo hasta 2024.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, la directora dijo que era la mayor cantidad de viviendas de emergencia que se haya construido en la historia, por la rapidez y el número de aquellas.

Tengo en mi poder el registro del terremoto de 2010. En esa oportunidad, se construyeron más de 40.000 viviendas por parte del estado de emergencia en cuatro meses y más de 70.000, incluyendo incluso a los organismos privados.

Entonces, dado que me parece imprecisa la información, quisiera que la directora la aclarara en relación con ese dato, porque es infinitamente superior la cantidad de viviendas de emergencia que se construyeron en el año que mencioné.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- También quisiera contrapreguntar. Sé qué ha sido arduo, pero es importante.

El director del Senapred de ese momento, señor Felipe Estay, plantea algo que quiero relevar, debido a que él tomó una decisión difícil en un momento complicado con lo que tenía a disposición.

Saltándose un poco el protocolo, el señor Manuel Sáez, con la información que tenía, que era la comunicación del OBAC (Oficial Bombero A Cargo) para cada uno de los equipos que estaba combatiendo el incendio, empezó a despachar las alertas del sistema SAE. Entiendo que eso es lo que plantea y que él tomó una decisión que probablemente salvó muchas vidas - reitero- saltándose el protocolo. Evidentemente, es lo que tenía en ese momento para tomar dicha decisión, pero, idóneamente, no era lo que el Estado debería haber entregado a cada uno de los funcionarios para que tomaran esa decisión de forma mucho más preventiva, porque, dentro de las alertas SAE, ninguna era para el sector de El Salto, por ejemplo. Las

primeras son de las 18:41 horas, cuando el fuego ya había pasado y arrasado El Salto.

En un escenario idóneo, ¿cómo debieron haber tomado la decisión de evacuar a la población civil y qué debió haber complementado? Es decir, ¿debió haber estado Carabineros o las Fuerzas Armadas? ¿Quién debió haber estado evacuando con el tiempo suficiente? Obviamente, ustedes no tuvieron el tiempo suficiente, porque a las 17:35 horas saben desde la torre de observación que el fuego iba para el sector de Las 7 Hermanas. A los minutos después, sabe el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar y por el llamado de su comandante también lo conoce el comandante del Cuerpo de Bomberos de Quilpué. ¿Cómo se debió haber monitoreado o tomado la decisión en un escenario idóneo para evacuar a la población civil y quién debió haber ejecutado esa evacuación? Vaya a saber uno si las Fuerzas Armadas, Carabineros o no sé qué otro organismo de defensa civil.

Tiene la palabra la señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, efectivamente dejé algunas preguntas sin responder en la ronda anterior.

En relación con el audio que nos presentó el diputado sobre el sector de El Olivar, puedo asegurar que el mensaje de las 18:41 horas fue dirigido a El Olivar.

En la actualidad, el polígono menor al que se puede enviar nuestra mensajería SAE es la comuna. Por lo tanto, eso también significó que cada uno de los mensajes que se enviaron durante los días 2 y 3 de febrero llegara a toda la comuna de Viña del Mar, incluso a algunos territorios limítrofes de la comuna de Valparaíso. Lo mismo ocurrió en las comunas de Quilpué y de Villa Alemana.

Como expuse en la presentación, la mensajería SAE es un sistema de soporte a los sistemas de evacuación, pero que requiere de la intermediación de las antenas telefónicas. No es una mensajería que llega directo de la plataforma de nuestro servicio al teléfono. Insisto, requiere la intermediación de la antena telefónica.

Puedo asegurar que a las 18:41 horas se envió un mensaje mediante el cual se detallaba que había que evacuar sectores de El Olivar. En este minuto no tengo la información, pero la podemos enviar por oficio, con el reporte de la Subtel, para indicar a cuántas personas les llegó la mensajería los días 2 y 3 de febrero, porque es un reporte habitual que nos entrega la Subtel durante las emergencias y también en las habituales pruebas del sistema que hacemos. Por lo tanto, me comprometo a remitir a la comisión el detalle que nos envió esa subsecretaría.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero insistir al diputado que los mensajes se enviaron. Pero, para que llegue al aparato telefónico, se requiere la intermediación de la antena de telefonía.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, ¿podemos tomar el acuerdo para que nos envíen el informe de la Subtel?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, yo pensaba que, a esta altura y con el tiempo que ha pasado, ya tendríamos disponible dicho informe. ¿Nunca se hizo un registro previo? Es un tema muy relevante de saber, porque a todos nos llegan diferentes quejas. De hecho, desde el primer día hice una pregunta que nadie ha respondido: ¿cómo se debería hacer una evacuación en caso de incendio? Ese dato es relevante, por lo cual se debió haber tenido hoy. Es muy importante, porque, si hay una intermediación, qué debemos hacer para resolver, o ya tendría que haber una propuesta al respecto en esta comisión investigadora. Eso ocurrió el 2 de febrero y ya vamos a cumplir cuatro meses desde ese trágico episodio. Entonces, hay datos que ya deberían estar puestos en la mesa.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señora diputada, tenemos esa información. He precisado que en este minuto no la tengo aquí y me comprometo a enviarla a la comisión. La vamos a enviar por oficio, según el acuerdo de la mesa. No la traje a la comisión, por lo tanto no tengo el detalle de a cuántos clientes de compañías telefónicas llegó el mensaje. Esa información se solicitó a través de la Subtel a cada una de las empresas y es un proceso que se hace habitualmente después de cada prueba de mensajería y de cada envío de mensaje. Insisto, nuestro compromiso es enviarla a la comisión.

En relación con la pregunta del diputado Andrés Celis sobre los lugares donde se están instalando las viviendas de emergencia, como le comenté en este proceso de poder...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Por la vía de la intervención, tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, esa fue la primera pregunta, pero faltan las otras tres. Eran cuatro, pero ya contestó la referida a los mensajes. Le volví a preguntar sobre por qué Viña del Mar y Quilpué nunca tuvieron contacto durante la emergencia; respecto de las aseveraciones del director del Senapred, y cómo ha procedido la Contraloría en relación con la Fundación Vivienda.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Señora directora, continúe respondiendo.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, como indicó nuestro director regional subrogante, Bomberos estuvo presente en los puestos de mando que se establecieron el día del incendio. Por lo

tanto, no tengo antecedentes de por qué los bomberos de Viña del Mar o de Quilpué aseguran que nunca se contactaron, si ellos estuvieron presentes en los puestos de mando, de lo cual hay registro. Por lo demás, Bomberos es uno de los organismos que forma parte del Comité Nacional de Emergencia y del Comité Regional de Emergencia. Bomberos tiene un Sistema Nacional de Operaciones, que es el brazo operativo para la coordinación de la movilización de sus voluntarios y de sus cuerpos en apoyo a las situaciones de emergencia. Con ellos trabajamos de manera directa y no con cada Cuerpo de Bomberos. Sería una cosa realmente imposible. Pero, insisto, Bomberos estuvo presente en los puestos de mando, por lo tanto ellos tuvieron la información, así como todos los otros organismos que estuvieron en los puestos de mando, que ya indicó nuestro director regional subrogante.

Respecto de la Fundación Vivienda, como respondí al diputado Andrés Celis, el proceso de compra de viviendas de emergencia se hace de acuerdo con la normativa y con las condiciones establecidas en la ley de compras públicas. Hay proveedores que están en Mercado Público, dentro de los cuales está Fundación Vivienda, que cumple con todos los requisitos y estándares establecidos, al igual que los otros proveedores que se han contratado. No hay ningún proveedor contratado que no cumpla con el estándar. No hemos contratado a proveedores que no cumplan con los requisitos de la ley de compras públicas. Todas las eventuales situaciones que se han producido, en términos de problemas con la instalación de viviendas, están en proceso de solución y suscritos al proceso de posventa, establecido para ello. En general, no hemos tenido mayores reparos de problemas estructurales con las viviendas, ni de ese proveedor ni de ningún otro.

En relación con las declaraciones del exdirector del servicio respecto de la Conaf, entiendo que fueron hechas por el director a título personal. Por lo tanto, nosotros, como servicio, no vamos a comentar las declaraciones del exdirector, y entiendo que, si en algún minuto se le invita, él podrá explicar esos dichos.

Señor Presidente, creo que respondí todas las preguntas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tengo una pregunta para el señor Estay sobre cómo debió haber sido el proceso de evacuación; sobre la base de qué debieron haber tomado la decisión en un escenario ideal, y quién debió haber ejecutado esa evacuación, entendiéndolo que las alertas SAE complementan esa labor.

Tiene la palabra el exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso, señor Felipe Estay.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, el plan regional también considera los procesos de evacuación y los separa en dos instancias. La primera, es la organizada, la planificada, y la segunda es una evacuación espontánea, que se da cuando la

inminencia de la emergencia afecta, y se hace con los recursos que están en terreno, en el mismo momento.

Cuando es una evacuación más planificada, la indicación viene del organismo técnico que nos señala de dónde viene la amenaza y hacia dónde se dirige. En esa evacuación, ese organismo técnico es el que está encargado y es el mando técnico de la emergencia; por ende, es el que toma esas definiciones y decisiones. Este organismo técnico, junto con el mando de autoridad y el mando de coordinación, solicitan, en caso de cualquier evento, a Bomberos, a Carabineros o a las Fuerzas Armadas, para hacer vocería o informar que hay que evacuar tal sector, hacia qué punto se deben reunir y hacia qué punto se tienen que desplegar.

¿Cuál es la complicación del incendio forestal? El dinamismo y la dinámica, y en especial, lo complicado de este incendio, fue lo errático que son los incendios forestales, en general. Es muy difícil precisar y decir que una zona segura posteriormente no se vaya a transformar en una zona insegura por los cambios de viento o por una serie de factores. Eso es lo complejo de un incendio forestal.

En consecuencia, las escalas de evacuación para un incendio forestal -y desde ahí podríamos comenzar a esbozar una planificación con organismos más técnicos-, deben ser mayor a la de una evacuación que se hace por un aumento de caudal en un río, por ejemplo, que es mucho más acotado.

Acá, las dimensiones, y lo vimos. Pensábamos que el incendio ocurrido en 2014 sería el más grande que íbamos a tener en Chile, pero no fue así. Entonces, esa planificación involucra también un tema que viene de mucho antes, que tiene que ver con la educación y la planificación; pero incluso viene de más atrás, de la educación de los niños, que se mencionó hace un momento, que también lo señaló el expositor anterior. Básicamente, es utilizando los recursos del municipio, de Bomberos, de las Fuerzas Armadas para hacer los despliegues e incluso, si es necesario, se solicita a privados, a fin de que faciliten móviles para el traslado de las personas. Eso es en condiciones ideales.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Antes de darle la palabra a la diputada Carolina Marzán, voy a recabar el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión por treinta minutos?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, no puedo quedarme en la sesión, porque tengo que asistir a otra comisión. Entonces, tendría que retirarme o no dar la unanimidad. Lo señalo porque es tan relevante estar en toda la sesión, pero también tenemos otras responsabilidades.

No sé si lo hablaron en el rato que pedí autorización para ausentarme por unos minutos, pero, sin duda, hay serios problemas estructurales en las viviendas de emergencia que se han instalado. Lo digo porque estamos en terreno, hemos visto las viviendas y nos consta lo señalado. De hecho, en la sesión pasada consulté si era un mismo proveedor el que licitó. Creo que fue la delegada la que quedó en darme la respuesta, que aún no recibo.

Sin embargo, quiero ser justa, y si bien a lo mejor no es lo que debería ser, quiero agradecer al señor Christian Cardemil, porque le he mandado las urgencias caso a caso, las ha resuelto, y me consta que ha estado en el territorio.

Entonces, creo que es justo mencionarlo, porque ha sido así y todavía tengo una lista bien grande. Es importante que nos apersonemos para ver la calidad real de las construcciones que se están haciendo, porque, insisto, esto no lo recogemos a través de fotos o imágenes que nos llegan, sino desde el territorio. Así que, hecho el alcance, quiero agradecerle, porque creo que el cambio ha sido un avance en esta dirección, porque hoy las personas siguen pasando frío.

Me contestó la ministra de Desarrollo Social y Familia y me dijo que estaban revisando el tema para ver cómo lo solucionaban. Le envié una foto donde aparecen personas que están prendiendo fuego al interior de sus casas en carretillas.

Entonces -y es la tercera vez que lo digo-, espero que no tengamos muertes, porque las personas no tienen cómo calefaccionarse y pueden sufrir intoxicación por monóxido de carbono.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero señalar dos cosas.

En primer lugar, si hay un proveedor de viviendas, en este caso, que no es primera vez que tiene problemas con la mala calidad de estas, ¿cómo puede ser? Probablemente, no me pueden dar la respuesta las personas que vinieron a exponer en la presente sesión, pero me parece insólito que esos proveedores continúen. Asimismo, me parece insólito que, sabiendo esto, el Senapred los haya elegido, o ellos hayan ganado este concurso para hacer las viviendas.

En segundo lugar, en cuanto a lo dicho por el exdirector regional del Senapred, puedo entender que un incendio sea difícil de manejar. Lo señalo porque fui bombero, claramente no puedo serlo por mis condiciones físicas, pero lo fui, y sé que un fuego es algo muy difícil de prevenir: hacia dónde irá, cuánto crecerá, etcétera. Pero también sé que depende del manejo que se haga, es el efecto que se logre.

Entonces, respecto de las evacuaciones que el exdirector nos señaló con tanto detalle, a quiénes debía involucrar las

evacuaciones para que la alarma SAE efectivamente fuera una ayuda y no la base de la evacuación. Me encantaría saber por qué no lo hicieron, exdirector.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, no me puedo quedar tranquilo con la situación que nos ha pasado en esta sesión, porque nunca había pasado que viniera una autoridad, y cuando digo esto, por favor, quiero que no se lo tomen de manera personal. Estamos buscando responsabilidad y responsables respecto de esta situación.

Tenemos a comandantes de Viña del Mar y de Quilpué, quienes aseveran que no tuvieron contacto con el Senapred en ningún momento durante el incendio, y que ahora venga la autoridad y diga que sí estuvieron conectados, que estuvieron en contacto, eso me parece gravísimo, señor Presidente. Me gustaría que abriéramos debate respecto de dicha situación. Dentro de todas las cosas que pasaron aquí, me quedó clarísimo con la opinión del experto, pero principalmente cuando vino el comandante de Valparaíso, quien me dijo que sí, que el de Valparaíso sí estuvo conectado, pero qué pasó con el resto.

Recuerden que nos están mirando las personas que perdieron todo y que justamente están diciendo: ¿por qué no tuvieron su alerta para poder salir antes? ¿Dónde están las autoridades para ayudarlos? ¿A dónde vamos a evacuar ante estas situaciones? Y con la diputada Naveillan, y me imagino que varios vamos a estar de acuerdo en lo difícil que es vivir en la región donde tenemos incendios forestales y no tenemos un servicio a la altura para justamente cuidar a los ciudadanos, a los vecinos y protegerlos, por una cosa constitucional.

Estábamos viendo las distintas responsabilidades. De repente uno en estas comisiones trata de buscar responsables, pero todos se arrancan.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Disculpe, diputado, tenemos otro invitado.

El señor **TEAO**.- Y para cerrar esto, me gustaría abrir debate respecto de esta situación.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Seguimos con la última ronda de respuestas, para continuar con nuestro invitado, el señor Mauricio Bustos, quien ha venido invitado por el diputado Longton y me ha pedido encarecidamente que lo escuchemos.

Señora Cebrián, si desea responder alguna de las preguntas, le ofrezco la palabra.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, quiero precisar lo que señaló el diputado Longton en virtud de lo que dije, de que nunca se habían instalado tantas viviendas de emergencia, estas 1.760 hasta el día de ayer. Fui poco precisa en decir que no se habían instalado 1.700 viviendas con este estándar de la nueva

construcción, 24 metros cuadrados, con baño y conexiones. Tengo muy claro que durante 2010 se instalaron mediaguas de otra calidad, pero en mayor número.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Con nuevos estándares tendremos un nuevo récord.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- En respuesta al diputado Celis, debo decir que nosotros no instalamos viviendas de emergencia en asentamientos irregulares. Lo que sí instalamos es lo que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha denominado asentamientos precarios, que son asentamientos que están catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de su Programa de Asentamientos Precarios, que son asentamientos que están en algún proceso de radicación o erradicación y a través de una certificación del SERVIU se nos autoriza la instalación de esas viviendas con un certificado que señala que ese beneficiario pertenecía y estaba catastrado en ese asentamiento. Entonces, no es asentamiento irregular, son asentamientos precarios.

En respuesta a la diputada Marzán, son ocho proveedores con los que nosotros trabajamos en materia de viviendas de emergencia. De todas maneras, vía correo electrónico puedo informarle en detalle los problemas de construcción de las viviendas que han requerido este proceso de reparaciones posteriores a su instalación.

Con relación a la consulta del diputado sobre los cuerpos de bomberos de Viña del Mar y de Quilpué, debo decir que Bomberos estuvo en el puesto de mando y nosotros, como Senapred. Existe la figura del punto focal operativo en cada región y quién es la persona operativa coordinadora de los Cuerpos de Bomberos de esa región, que, además, se coordina con el punto focal nacional del Sistema Nacional de Operaciones para la movilización de los cuerpos de bomberos. Repito, hubo comunicación con Bomberos. La comunicación que nosotros tenemos con Bomberos es a través de este punto focal, que además está de manera permanente, y definido por la ley, presente en los comités.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Quién era ese punto focal en el puesto de mando?

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- No tengo el nombre de la persona que estuvo en el puesto de mando.

El señor **ESTAY** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- ¿Me permite precisar?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Sí, por favor.

El señor **ESTAY** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- En los puestos de mando estuvo el presidente del Consejo Regional de Bomberos, don José Molina Palma, y también estuvo el comandante del Cuerpo de Bomberos de Quilpué. Esas autoridades estuvieron en los puestos.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Araya?

El señor **ESTAY** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- No me acuerdo del apellido, que me perdone mi comandante.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- ¿Eso en el Cogrid?

El señor **ESTAY** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- En el puesto de mando. En los puestos de mando estuvo presente Bomberos, por eso mencionamos que sí hubo contacto con Bomberos. Dentro de su orgánica, si está el comandante regional, se entiende también que debe haber una comunicación entre ellos.

Por eso se establecen los puestos de mando en donde están los mandos de las distintas autoridades para que ellos después establezcan, basado en el Sistema de Comando de Incidentes, los cursos de acción propios de cada institución. Si el comandante Brito no tuvo contacto con nosotros, efectivamente no hubo contacto con el comandante Brito en lo puntual. El mismo comandante Brito señaló que estuvo, incluso, incomunicado debido a un accidente producto de que le cayó un árbol. Él también estuvo fuera.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿Pero después de las 18:30 horas?

El señor **ESTAY** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- Sí, pero si no está el comandante Brito, está el segundo comandante, y también el comandante regional. Nosotros además tenemos comunicación con las centrales de comunicaciones de cada institución, es por eso que también digo que sí la tenemos.

El tema es que tenemos comunicación con las distintas centrales de Bomberos Viña del Mar directamente, y ellos, incluso, emergencias menores las coordinan directamente a través de ese canal de comunicaciones.

Eso quería aclarar, señor Presidente.

El señor **TEAO**.- Sobre el punto, ¿por qué entonces el exdirector dice que nunca hubo comunicación entre...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Diputado Teao, creo que no vamos a tener mayor claridad por volver a preguntar por cuarta vez. Considero que todos nos hemos formado una opinión. ¿Existe alguien o alguna institución que tenga información sobre quiénes estuvieron en el puesto de comando conjunto de Peñuelas? Es importante conocer los nombres de las personas que estuvieron en el punto.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- El que encabezaba el comando.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora nacional subrogante del Senapred).- Señor Presidente, aun cuando esa información debiera tenerla la Conaf, nosotros la gestionaremos y enviaremos a la secretaría de la comisión.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Perfecto.

¿Habría acuerdo para solicitar al Senapred información sobre quiénes estuvieron en el puesto de comando conjunto el 2 de febrero?

Acordado.

Agradecemos la presencia de la directora nacional subrogante, señora Alicia Cebrián; del director regional, señor Christian Cardemil, y del exdirector regional subrogante, señor Felipe Estay.

Enseguida, tiene la palabra el invitado del diputado Longton, señor Mauricio Bustos, exdirector regional del Senapred Valparaíso, a quien agradecemos su paciencia y presencia.

El señor **BUSTOS** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, les agradezco la invitación.

Respecto de la paciencia, puedo estar acá todas las horas que sean necesarias, por cuanto lo ocurrido es extremadamente grave. No debió haber ocurrido, podría no haber ocurrido y no debiera ocurrir en el futuro. Recordemos que hoy hablamos de incendios forestales, pero estamos en el país más sísmico del mundo, en una región con un silencio sísmico muy importante. Hace mucho rato debimos haber tenido un terremoto y también lo vamos a tener, y vamos a tener que actuar según lo que se nos señale por parte del servicio que está acá presente.

Fui director regional durante siete años, además de doce años funcionario de la Onemi. En verdad, me impresiona -hay que decir las cosas como son- la falta de respeto a las personas afectadas presentando información de manera poco clara, de manera confusa, tratando de señalar todo lo que se hizo bien, cuando hay muchas cosas que no se hicieron bien y que son gravitantes en el resultado de este incendio.

Por supuesto, mis respetos a todos los bomberos que trabajaron en la emergencia, a todos los brigadistas de la Conaf, a todos los funcionarios del Senapred y de otras instituciones, pero acá hay cosas que realmente es impresionante cómo se han presentado y creo que no decir la verdad es ser cómplices nuevamente de lo que acá ocurrió y no ser respetuoso con todas las personas que se vieron gravemente afectadas.

No traje una presentación, porque creo que debe existir flexibilidad en el diálogo. No tengo la intención de guiar una conclusión sobre este incendio, puesto que, cuando ocurrió, ya no formaba parte o estaba suspendido de mis funciones. Pero, unos años antes -en 2021- tuvimos un incendio que se inició de manera muy parecida o prácticamente igual, en la zona de La Engorda Reserva Nacional Lago Peñuelas, por el cual se generó la evacuación más grande que se haya realizado en esta región y, de alguna manera, también en el país.

Frente a esa situación, un incendio que partió con cuatro focos en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, antes de que el fuego llegara al Troncal Sur, el COE nacional ya estaba constituido. Lo sé porque estuve en comunicación directa por

radio con el ministro del Interior, que se encontraba en el COE nacional.

Entonces, cuando acá se señala que recién a las 21 horas se constituye el COE regional, me parece, por lo pronto, que es impresentable. Son múltiples las acciones que por ley corresponden al Cogrid respecto de la conducción de la respuesta ante la emergencia y son fundamentales para planificar un proceso de evacuación masivo, sistemático, que, ¡por Dios!, es mucho más que enviar un mensaje de texto. El mensaje SAE es un mensaje de texto en apoyo a un proceso de evacuación.

Quiero sintetizar para recibir también preguntas, si las hubiera, pero el mismo plan establece que antes de enviar un mensaje SAE se deben determinar las zonas bajo amenaza, la infraestructura crítica, las vías de evacuación y las zonas seguras. Eso no solo lo hace el organismo técnico; se hace en el marco de un Cogrid o de un COE en terreno.

Voy a explicar brevemente las funciones de los integrantes del Cogrid. Si se va a hacer un proceso de este tipo, como lo hicimos en 2021, es necesario que, a través del Seremi de Transportes, se coordine el transporte público, el metro y las zonas que se van a ver afectadas. Obras Públicas se debe coordinar con las concesionarias sobre cuál va a ser su proceder; desviar el tránsito por otras arterias; realizar una coordinación con la disposición de maquinarias, mover barreras New Jersey y otra serie de elementos.

Con el seremi de Energía se debe evaluar la infraestructura crítica que se está viendo expuesta a la amenaza, saber dónde va a haber alteración del suministro eléctrico y, en el caso de Transportes, saber dónde habrá antenas afectadas y cuáles serán las zonas que quedarán en silencio de comunicaciones. Eso es fundamental y se hace antes, a través de una prognosis y de una reunión, que, en este caso, no se dio y que encuentro extremadamente grave.

Cuando tuvimos el incendio en La Engorda Reserva Nacional Lago Peñuelas en 2021, antes de las once de la mañana ya se había constituido un COE -así se llamaba en ese entonces-parcial; no estaban todas las autoridades, pero se encontraba presente el intendente regional, el jefe de la Conaf y todos los responsables de tomar decisiones. En ese momento, se evaluó, a través de prognosis que fueron solicitadas a la Conaf, que no las tenía en ese momento y las pidió a nivel central, la posibilidad de que ese incendio llegará a Quilpué. Era una posibilidad remota y lejana, pero era una posibilidad, y se tomaron todas las acciones para prepararse para ello.

Se generó un COE, en esa época, en las dependencias de la Conaf y, luego, en la Provincia de Marga Marga, y se estableció un puesto de operaciones conjuntas por el lado de Quilpué, donde estuvo la entonces gobernadora provincial, el alcalde de la época, que era contrario al gobierno de turno, y el mando técnico regional de la Conaf, y se determinaron las acciones estando constituido, además, el COE nacional.

Entonces, en ese incendio, que tenía las mismas características, en el que se quemaron cuatro cabañas recreacionales y dos viviendas, se evacuó una cantidad muy significativa de población y se logró mitigar los efectos de un incendio que podría haber sido tan grave como el que tuvimos ahora.

Desde mi punto de vista, el Cogrid y todos sus integrantes eran fundamentales para articular la decisión en este caso. Por ejemplo, el seremi de Salud es imprescindible en una emergencia de este tipo, ya que hay que monitorear y reforzar toda la red de salud; hay que comunicarse con otros servicios de salud y ver las estaciones de medición del aire. En cuanto al representante de las Fuerzas Armadas en el Cogrid, en muchos incendios se desplegó el Regimiento Maipo y personal de la Armada hacia zonas que se podían ver afectadas, que no se vieron afectadas, pero había que hacer esos despliegues preventivos, y, ¿dónde se coordinan? En el Cogrid.

La verdad es que duele ver la cantidad de acciones que no se realizaron y es complejo escuchar que aparentemente todo se hizo bien, en circunstancias de que quien ha estado en la zona y quien conoce a la gente de la zona sabe del dolor y el sufrimiento que ocasionaron las malas decisiones o derechamente la negligencia.

Se nota que me afecta como ciudadano y probablemente a muchos de ustedes también. Estuve siete años combatiendo este tipo de situaciones, tratando de evitar que ocurrieran estos hechos y vi cómo en solo algunas horas ocurrió lo que ocurrió. La verdad es que esto es bien impresionante.

Era un día en que cualquier persona que fuera cercana a los incendios forestales o a las emergencias podía darse cuenta de que con cuatro focos en Peñuelas y con esas condiciones de viento y de temperatura, era evidente que el incendio se iba a propagar rápidamente a sectores poblados, como ya había ocurrido en 2021. ¡Eso era evidente y había que tomar todas las acciones necesarias, independientemente de que avisara o no la Conaf! Porque, como coordinador general -repito-, avisara o no la Conaf, tendría que haber tomado todas las decisiones necesarias, y acá hay decisiones que son de la autoridad también, para resguardar la vida de las personas.

Son inaceptables las escenas de dolor y sufrimiento que se vieron porque no se tomaron las acciones que correspondían.

Insisto, presento mi respeto a toda la gente que con mucho esfuerzo y sacrificio intentó frenar esta tragedia, pero me parece inaceptable e irrespetuoso, para las personas que sufrieron, que no les mostremos las cosas como son. No digo que el incendio se pudo haber detenido, muy probablemente no; pero sí se debieron haber tomado acciones previas, que son fundamentales y que además están consignadas en la ley.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me gustaría que nuestro invitado nos clarifique cómo se daba la coordinación con la Conaf y con Bomberos cuando él estaba a cargo y nos diga cuándo se establecían las comunicaciones.

Además, el intendente, que en ese momento era la autoridad que estaba a cargo de la situación, cómo coordinaba este tipo de situaciones y qué liderazgo debía ejercer -ahora le corresponde obviamente a la delegada presidencial- respecto de las comunicaciones que tenían que entablar, en razón de la prognosis del incendio, o sea, la coordinación en terreno que era de acuerdo con la ley antigua de la Onemi. Me gustaría saber cómo se coordinaba operativamente esta situación, ya que, en definitiva, estos elementos eran muy similares.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia del señor Bustos en esta comisión, porque ratifica lo que dije, en el sentido de que el manejo de esta emergencia es una vergüenza y que las autoridades nacionales y regionales, tanto del Senapred como de los otros organismos públicos, deberían estar pidiendo disculpas a las víctimas de este incendio por su mal manejo de la emergencia.

Como dice el señor Bustos, cuando un incendio parte, uno tiene que pronosticar lo que puede pasar y esa es obligación de las autoridades de cada uno de los organismos. En este caso, el encargado de prever lo que podría pasar y de coordinar a las demás autoridades era el Senapred regional, que claramente no estuvo a la altura ni cerca de lo que pasó. Entonces, lo señalo para que quede bien claro.

En 2021, según lo que establece el señor Bustos, hubo un incendio de similares características que partió con cuatro focos en el sector del Lago Peñuelas. En esa ocasión, el Senapred -y estoy repitiendo lo que dijo el señor Bustos, solo para que tengamos claridad- tomó las acciones preventivas necesarias para que, en caso de que el incendio llegara a la población civil, esta no resultara afectada o los daños fueran menores. Para ello se hicieron las coordinaciones necesarias con los municipios, con las autoridades locales. Me refiero a la delegación presidencial con La Armada, con Carabineros y con los municipios, que también tienen personal, para realizar una evacuación preventiva.

Entonces, señor Presidente, me pregunto cómo se atrevieron las autoridades regionales del Senapred a no haber hecho nada de esto a tiempo, porque decir que estaban en contacto con Bomberos, porque escuchaban las transmisiones radiales de las compañías de Bomberos, no basta.

¿Cómo puede ser que las autoridades regionales y el director regional del Senapred, no hayan prevenido lo que podía pasar y coordinado todas las acciones, con los demás organismos involucrados, en una posible evacuación para prevenir este desastre? Las muertes de las 137 personas y todas las viviendas

quemadas pesan sobre la conciencia de las autoridades que no estuvieron a la altura de las circunstancias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero agradecer al invitado por su exposición y la invitación que me formulara el diputado Andrés Longton a participar en esta comisión.

A propósito de las labores, las competencias y las funciones institucionales del Senapred que, básicamente, como bien se señalaba en la exposición, más que una facultad de coordinación, tiene una facultad de jefatura respecto de cómo se gestiona hoy la catástrofe y, al mismo tiempo, de coordinación.

No he participado de todo el desarrollo de esta comisión, me integré recién hoy, pero escuchando lo que señalaron Bomberos y la Conaf, a propósito de su experiencia, para no hablar del Estado en términos generales, sino para ir delimitando las competencias e ir estableciendo responsabilidades, que finalmente es el propósito de esta comisión especial investigadora, ¿cómo evalúa usted la gestión del exdirector del Senapred? Muchos dicen que abandonó su cargo por peleas con la alcaldesa, pero yo creo que aquí hay una responsabilidad institucional en materia de coordinación, de la gestión; por lo tanto, quisiera escuchar su opinión al respecto.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- También tengo una pregunta, para no volver a citar al señor Felipe Estay. Quiero que haga una precisión respecto de un elemento que es muy relevante. Él plantea que a quienes les correspondía realizar el proceso de evacuación era a Carabineros, a las Fuerzas Armadas y a las municipalidades. ¿Cierto?

Usted, en un momento, nos planteó que le daba el visto bueno a las personas que estaban en las oficinas del Senapred de Valparaíso para que despacharan la alerta SAE; por lo tanto, sabía que había que evacuar a la población civil. ¿Eso lo hace directamente? Desconozco si usted es quien traspasa la indicación a Carabineros, a las Fuerzas Armadas o a las municipalidades de evacuar a la población civil o se informa a la delegación presidencial regional y esta entrega esos antecedentes a Carabineros y a las Fuerzas Armadas. En el fondo, quiero saber si usted tenía que dar esa indicación o la delegada, por su recomendación o su indicación. Así como dio la indicación de la alerta SAE, ¿en qué momento dio la indicación respecto de la evacuación a las Fuerzas Armadas, a Carabineros y a las municipalidades? Sea que lo haya hecho directamente o a través de la delegada presidencial regional.

Tiene la palabra el exdirector regional del Senapred de Valparaíso, señor Mauricio Bustos.

El señor **BUSTOS** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, respecto de las consultas sobre los procedimientos, hay un plan, existe una ley, hay protocolos y acuerdos operacionales entre las instituciones; existe un

plan regional de emergencia y un plan específico por variables de incendios forestales. Ahí están definidos los roles y las funciones, y lo que hay que hacer en situaciones de emergencia.

Básicamente, las emergencias tienen varios aspectos y se coordinan en dos ramas fundamentales. Una de ellas es la rama operativa, donde, a través de un comando unificado, como lo establece el plan, los organismos técnicos fundamentales, en este caso la Conaf y Bomberos, más el mando de coordinación que esté presente en la zona, que es la figura del Senapred, muchas veces en los municipios. Aunque el Senapred no tiene funcionarios municipales, hay representantes o enlaces que toman las mejores decisiones respecto del combate del fuego y hacen las mejores proyecciones respecto de cuáles son los escenarios. Pero las decisiones tácticas y estratégicas necesarias, por ejemplo, para evacuar una cantidad de población significativa, necesariamente deben ser colegiadas en el marco del Cogrid. El Cogrid define roles y funciones, pero también fuerzas de tarea, que son las estructuras que toman los distintos aspectos que deben ser abordados en este tipo de emergencias, que están a cargo de un seremi normalmente o de un representante de alguno de los organismos que forman parte de esta organización. Esto es tremendamente importante, por cuanto el Plan Regional de Emergencias fue actualizado el año pasado, se aprobó en el mes de junio, y el Plan de Incendios Forestales fue aprobado hace tres años y ha sido implementado con éxito.

Entonces, es un plan perfectible, que es necesario entrenar y ejecutar. Aquí se han señalado supuestos en las formas de actuar, que están fuera de lo que señala el plan. Es muy riesgoso emitir mensajes de texto, por ejemplo, sin tomar las medidas necesarias de manera previa, porque, como ya lo vimos, la probabilidad de colapso de vías de evacuación y de otros puntos siempre está presente.

Volviendo al incendio de Quilpué, no quiero ahondar en ello, pero recuerdo que se me consultó desde el COE nacional cuándo iba a iniciar la evacuación. Tuve que mantener la postura y les dije: cuando tengamos las vías de evacuación aseguradas. Yo estaba con el prefecto de Carabineros en ese puesto de mando, junto con la gobernadora provincial, y no dimos la orden de evacuar hasta que fueron aseguradas las vías de evacuación, para evitar otro tipo de situaciones que pudieran ocurrir al momento de evacuar. Evacuar es muy complejo, muy riesgoso. En este caso, quiero pensar que obviamente se intentó tomar las mejores decisiones, pero lamentablemente ya era tarde, por cuanto una evacuación debe ser programada, justamente por el riesgo que ella tiene.

Hay que separar el actuar de los organismos técnicos de la toma de decisiones estratégicas o tácticas que van en apoyo de la gestión de la emergencia.

El día de mañana, el SHOA nos dirá, frente a un sismo, si hay que generar una evacuación, pero no va a coordinarla. Eso lo va a tener que hacer el sistema, que es el "Sinapred", que

está coordinado por el Senapred, a base de lo que diga el organismo técnico. Son cosas distintas.

En relación con la evaluación del exdirector, he tomado conocimiento del incendio de este año a través de esta comisión, por lo tanto no tengo parámetros para evaluar en específico el actuar del exdirector en esa época. Además, alcancé a trabajar un tiempo corto con él, así que prefiero no emitir un juicio en ese sentido. Lo que señalo lo hago desde los siete años, por haber sido director regional de emergencias en la Región de Valparaíso y haber visto, como ciudadano, malas decisiones o cómo ocurrieron las cosas. La verdad es que todos los que sabíamos de los incendios, y disculpen la expresión, nos tomábamos la cabeza y decíamos: ¡Cómo puede estar pasando esto!

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso, señor Felipe Estay.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, como servicio, somos los que informamos y difundimos los procesos de evacuación. Obviamente, se da aviso a todas las autoridades, pero principalmente se difunde a través de los medios de comunicación, y también de los puestos de mando y organismos que están coordinando en terreno.

La situación fue compleja, porque no tuvimos esa prognosis, ese avance y, básicamente, lo que nos dio tiempo para hacer fue esta evacuación espontánea, porque el tiempo desde que nos dieron aviso o se preveía fue bastante corto por el avance del fuego.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Pero, para puntualizar -disculpe que insista-, como no hubo prognosis, ¿no dio tiempo de prever, de preparar una evacuación? Imagino que en el puesto conjunto estaban el Senapred, la delegación, Carabineros y Bomberos, etcétera. ¿Usted planteó en algún momento, al margen de dar el visto bueno a la alerta SAE -imagino que todavía no estaban las Fuerzas Armadas, pero sí Carabineros y, probablemente, algún representante de las municipalidades-, que había que evacuar a como diera lugar estos sectores? Reitero, independientemente de dar visto bueno a la liberación de la alerta SAE.

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- Eso se plantea a través mío, mediante el equipo que estaba en terreno. Esa evacuación fue básicamente en ese sentido -casi espontánea-, es decir, de apoyar los procesos de evacuación, porque no teníamos tiempo para hacer una planificación de los procesos de evacuación, como bien señaló el exdirector. Para hacer eso se requiere tiempo, una mayor planificación, pero no la tuvimos.

Por lo tanto, se plantea al equipo que proceda con las evacuaciones y se refuerza, a través de los mensajes SAE.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- ¿A qué hora se procede con evacuaciones de Carabineros, a través del equipo, o a quienes estaban en el comando en conjunto?

El señor **ESTAY** (exdirector regional subrogante del Senapred Valparaíso).- La dispersión o amplitud del frente de avance era tan extenso que era en distintos sectores, de forma paralela. No le sabría decir un horario, desde qué hora, pero están asociadas a las mensajerías SAE, básicamente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, a estas alturas, tenemos una idea bastante formada del mal manejo que hubo de toda esta emergencia, sobre todo por parte del director regional, que en ese momento era el subrogante y que hoy está sentado en esta mesa. Claramente, de acuerdo con lo dicho por el señor Bustos, la planificación de una emergencia debe hacerse con mucho más tiempo y con una prognosis realizada con mucha anterioridad a la de este caso, y eso es responsabilidad del Senapred.

También debemos decir que todo lo relativo a la planificación de la evacuación, como dijo el señor Bustos, requiere la coordinación de una serie de entes, como el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, las empresas eléctricas, entre varios otros, realizada con mucha anterioridad a lo que efectivamente se hizo.

Al menos a mí me queda muy claro que el director subrogante del Senapred tiene responsabilidad por una muy mala planificación de la emergencia y ejecución de todo lo sucedido. Insisto, sobre las autoridades que no tomaron las decisiones a tiempo, que no planificaron a tiempo y que, efectivamente, son responsables de todo lo que sucedió por un mal manejo -no respecto de iniciar el incendio, porque ya está claro quiénes lo iniciaron- y por no prevenir todo lo que sucedió después, sobre sus conciencias pesará la muerte de 137 personas y la quema de una cantidad impresionante de viviendas. Solo espero que, de una vez por todas, se comprenda que a cargo de las instituciones deben estar personas con experiencia y no simplemente nombradas, porque tienen un cargo político. A lo menos en el Senapred, y muy probablemente en otras organizaciones e instituciones públicas, se debe cambiar esta forma de actuar, porque posiblemente se produzcan emergencias de este tipo en otras regiones del país y no quiero pensar qué pasará si las personas a cargo no tienen las competencias que se requieren.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Habiendo escuchado al señor Mauricio Bustos, si es que no hay más preguntas o comentarios al respecto, y habiéndose cumplido el horario, excusamos al señor Cristóbal Mena y lo vamos a invitar a la próxima sesión, como planteé hace algunos minutos, porque no tiene sentido seguir con el *quorum* que hay.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una pregunta al señor Mauricio Bustos.

Respecto del razonamiento para convocar a este Cogrid a las 21:00 horas, nos quedó claro que, en general, se hace antes para una mejor planificación. Pero, ¿qué pasa con los Cogrid provinciales y comunales, en términos de la comunicación con el municipio? Porque uno entendería que el Senapred debe coordinarse con el municipio, es decir, tiene que haber una alerta para efectos de que el municipio pueda implementar el plan de emergencias que están convocados a realizar.

Entonces, con base en su experiencia, quiero que el exdirector profundice un poco ese tema.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bustos, y con esto terminamos.

El señor **BUSTOS** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- Señor Presidente, según mi experiencia, en situaciones como esta es normal que sesionen de manera paralela -la ley establece que es posible- el comité provincial y el comité comunal, por cuanto hay interacciones entre todas las partes. En ese sentido, tanto la provincia como la comuna tienen o deben tener planes de emergencia que establezcan sus roles y funciones en estas emergencias.

Recordemos que en un momento, en esta región en particular, podemos tener múltiples incendios forestales en varias comunas, razón por la cual las decisiones estratégicas y tácticas van a ser tomadas a nivel del Cogrid regional, pero las decisiones específicas -qué lugares se van a utilizar como albergue; qué medios y recursos locales se van a usar para trasladar a las personas, por ejemplo, a las personas que están en situación de discapacidad, o en cuáles áreas se va a privilegiar el resguardo de las policías- son normalmente locales y, en este caso, responden a la programación local.

De manera que, en mi experiencia, es normal que en estas emergencias sesionen paralelamente o bien se fusionen algunas autoridades, por ejemplo, que las autoridades provinciales se fusionen con la sesión regional o que la autoridad comunal se sume a la sesión regional o provincial, también para tomar conocimiento de las acciones que se están desarrollando, las que pueden ocurrir y cuáles son los elementos en los que se requiere colaboración.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, el señor Estay dijo que no tuvieron la prognosis a tiempo. ¿La prognosis de incendio siempre está presente al inicio de un incendio para ver su proyección, de acuerdo con su experiencia?

El señor **BUSTOS** (exdirector regional del Senapred Valparaíso).- Si no está, debe ser solicitada.

No todos los incendios requieren el mismo grado de manejo profundo de la emergencia, porque no todos son iguales en

cuanto a la peligrosidad, pero en incendios similares, con similares condiciones atmosféricas y en zonas de prioridad uno, como define el plan -la zona de la reserva Peñuelas es de prioridad uno, normalmente y antes de efectuar una evacuación, se realiza una prognosis para saber dónde y cuándo va a llegar el incendio, de manera de poder también focalizar adecuadamente los recursos. A veces, hay zonas muy extensas -los recursos son limitados- y las evacuaciones son delicadas. Por tanto, hay que tener el mayor grado de precisión posible.

Volviendo al ejemplo de los tsunamis, así como el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA) cuenta con cartas de inundación y existen áreas vulnerables de ser afectadas por un tsunami, en los incendios también hay lugares a los que es más probable que las llamas lleguen primero o con más energía. En ese caso, por supuesto, a través del *software* que existe y de los sistemas unificados de información, es posible detectar la infraestructura crítica -jardines infantiles, colegios, hospitales, clínicas, etcétera- y priorizar la acción hacia esos lugares.

Así que, sin duda, en incendios de esta magnitud es necesaria una prognosis, lo cual, además, no es algo particularmente complejo de hacer. Hay sistemas que, mediante el ingreso de algunos parámetros de las condiciones del tiempo atmosférico, dan rápidamente, a lo menos, una idea medianamente precisa de cuáles son los escenarios que podríamos proyectar. Con una prognosis se puede proyectar qué va a pasar en 18 horas más. Si se hacen acciones o intervenciones, es probable que eso no ocurra, pero se puede tener una idea en el transcurso del tiempo; de hecho, así se planifican las decisiones. Muchas veces, en torno al área del lago Peñuelas, específicamente en Placilla y Curauma, hicimos una planificación y desplegamos operativos para evacuar en incendios que podrían llegar a afectar población 12 horas después. En particular, me tocó trabajar en la administración del exintendente.

Gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente).- Damos nuevamente los agradecimientos a la señora Alicia Cebrián y a los señores Christian Cardemil, Felipe Estay y Mauricio Bustos, por habernos acompañado en la sesión.

Cabe recordar que hoy tenemos sesión a las 19:30 horas, a la cual están citados la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:47 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.